

INFORME DE RENOVACIÓN DA ACREDITACIÓN

CICLO ACADÉMICO
2013/14 - 2018/19

ESCOLA INTERNACIONAL DE DOUTORAMENTO UNIVERSIDADE DE VIGO

1. DATOS DO PROGRAMA	
DENOMINACIÓN DO PROGRAMA	Bioteecnoloxía Avanzada
UNIVERSIDADE RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidade de Vigo
EN CASO DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	Universidade de Vigo Universidade de A Coruña
CENTRO/ESCOLA RESPONSABLE	EIDO
CENTRO/S PARTICIPANTES	Facultade de Bioloxía Facultade de Ciencias (UDC)
CÓDIGOS ISCED	420 – Ciencias de la Vida
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013/2014
DATA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	25/09/2013
DATA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	

Validado pola Comisión de Calidade da EIDO da Universidade de Vigo o día 23 de outubro de 2020

Aprobado pola CAPD do programa o día 14 de outubro de 2020

2. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO: O programa de doutoramento implantouse de acordo coas condicións establecidas na memoria verificada e, no seu caso, nas súas respectivas modificacións.

1.1.- O programa mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina e dos avances científicos e tecnolóxicos. Os cambios introducidos no programa e que non se someteran a modificación non alteran o nivel 4 do MECES e permitiron a súa actualización de acordo cos requisitos da disciplina.

Aspectos a valorar:

- O perfil de egreso do programa mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito, tendo en conta os avances científicos e tecnolóxicos da disciplina.
- Imbricación do programa na estratexia de I+D+i da Universidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada (DBA) se plantea como un programa interuniversitario entre la Universidad de Vigo (UVigo) y la Universidad de A Coruña (UDC). En primer lugar es necesario resaltar que la implantación del título no ha sido fácil debido a los grandes y novedosos cambios que han afectado a los estudios de doctorado, destacando entre otros, los cambios de normativa, la puesta en marcha de las escuelas de doctorado con los consecuentes cambios administrativos o la adaptación de las matrículas y tesis de los estudiantes de los antiguos programas. A pesar de todo ello, la valoración de la implantación del programa se considera positiva. A lo largo de los seis años de vigencia del mismo se han ido implementando progresivamente todos los aspectos recogidos en la memoria de verificación del título, y se han establecido unas pautas y protocolos de funcionamiento que pueden considerarse consolidados. En concreto, se han puesto en marcha los siguientes protocolos sistemáticos:

1. Información pública acerca del programa, a través de una página web específica para el mismo, además de la información recogida en la página web de las Universidades. De esta forma se da cumplimiento a una de las recomendaciones recogidas en el informe final de evaluación de la solicitud del título.
2. Una sesión de acogida de los estudiantes de nueva matrícula
3. La firma del Compromiso Documental de Supervisión
4. La asignación de tutores y directores de tesis a los estudiantes
5. La presentación de un plan de investigación por parte de los estudiantes
6. El seguimiento y supervisión anual del plan de investigación

Adicionalmente, la memoria de verificación del título incluye la realización por parte de los estudiantes de una serie de actividades formativas, además de las específicas de cada Tesis doctoral, que ha sido necesario diseñar desde cero ya que no se impartían en los antiguos programas de doctorado, e ir adaptándolas a la realidad del alumnado del programa. De acuerdo con ello, tal como se reflejó en el informe de seguimiento presentado en 2018, se llevó a cabo una adaptación de las actividades del programa proponiendo actividades más transversales que se adecúan mejor a los intereses de todos los alumnos. Estas actividades son las que se siguen impartiendo en este momento.

En relación con las actividades, se ha establecido también un protocolo definido para la justificación y el seguimiento de las mismas, tanto para las organizadas por el programa como para las que los estudiantes realizan externamente, quedando todas recogidas en el documento de actividades.

En cuanto a los cambios introducidos en el Programa con respecto a su planteamiento inicial, es necesario comentar que durante el curso 2014/2015, y debido a colaboraciones establecidas por los grupos de investigación, el Instituto Politécnico de Porto-Portugal (IPP) manifestó su interés (a través de la Escuela Superior de la Salud), en integrar estudiantes e investigadores/as del IPP en el Programa de doctorado de Biotecnología Avanzada. Para hacer efectiva y regular esta colaboración, en julio de 2015, se firma un Convenio de Colaboración Específico para el DBA entre las tres instituciones mencionadas, que empieza a desarrollarse en el curso 2015/2016 (evidencia EPD8). En el marco de este convenio, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) reserva, anualmente, un número determinado de plazas para el IPP adicionales a las ofertadas por UVigo y UDC. Este número de plazas ha sido de 4 en el curso 15/16 y de 6 en los cursos 16/17, 17/18 y 18/19. La incorporación de los estudiantes de doctorado del IPP ha implicado también dar de alta en el programa a 15 nuevos directores de Tesis pertenecientes a dicho centro.

Con respecto al número de plazas, de acuerdo con la memoria de verificación, se ofertaron 5 plazas el primer año para cada una de las universidades y se hizo una previsión anual para la UVigo y la UDC de 3 y 2 plazas, respectivamente. Además de las plazas reservadas para el IPP, la demanda en los cursos siguientes fue un poco superior en las dos universidades lo que hizo necesario solicitar un incremento del número de las mismas. La demanda total de plazas osciló entre 12-14 para la UVigo y entre 3-11 para la UDC (indicador IPD2). Con respecto al perfil de ingreso (evidencia EPD3), la mayoría de los estudiantes han accedido al programa de doctorado bien con el título de grado y máster o con 300 créditos ECTS de los cuales 60 pertenecen a una titulación de máster, aunque hasta el curso 17/18 algunos proceden también de titulaciones anteriores al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Estos aspectos se comentan en más detalle en el apartado 1.2.

Aparte de lo anteriormente mencionado, el programa no ha sufrido hasta el momento otros cambios más allá de la incorporación de recomendaciones incluidas en el informe final de evaluación de la solicitud de verificación de título oficial que se comentan en el apartado 1.5.

En relación al perfil de egreso, sin ninguna duda, sigue manteniendo el interés académico y social justificado en la memoria de verificación del título como puede deducirse de los objetivos e informes de diferentes organizaciones, sociedades o instituciones internacionales, nacionales y autonómicas. Entre ellas se pueden consultar las siguientes:

Internacionales:

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE, <http://www.oecd.org/sti/biotech/keybiotechnologyindicators.htm>)
- Asociación Europea de Bioindustrias (EuropaBio, <http://www.europabio.org/>)
- Federación Europea de Biotecnología (efb, <http://www.efbiotechnology.org/>)

Nacionales:

- Asociación Española de Bioempresas (ASEBIO, <https://www.asebio.com/>)
- Sociedad Española de Biotecnología (SEBIOT, <http://www.sebiot.org/>)

Autonómicas:

- Agencia Gallega de Innovación, GAIN, en la "Estrategia de impulso a la Biotecnología 2016-2020" (http://documentos.galiciainnovacion.es/Biotecnologia/EstrategiaImpulsoBiotecnologia2016_2020.pdf).

- Cluster Tecnológico Empresarial de las Ciencias de la Vida (BIOGA, <http://www.bioga.org/?lang=es>)

Adicionalmente, el programa está alineado con los sectores y líneas estratégicos nacionales detallados en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (<https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/EECTI-2021-2027.pdf>), así como con los de la Unión Europea (https://ec.europa.eu/info/horizon-europe_en).

Por otra parte, las líneas de investigación del programa de doctorado cubren de forma amplia diferentes ámbitos de la Biotecnología que se abordan en las planificaciones estratégicas de la UVigo (http://UVigo.gal/opencms/export/sites/UVigo/sites/default/UVigo/DOCUMENTOS/estudios-programas/Plan_estratexico_2008-2012.pdf) y la UDC (https://www.udc.es/gobierno/equipo_reitoral/veis/planificacion_economica/planificacion_estratexica/).

Además, todos los profesores del programa, y las líneas de investigación que lideran, están integrados en grupos de investigación aceptados y dados de alta por la UDC y la UVigo.

El mencionado perfil de egreso se encuentra actualizado de acuerdo a los requisitos de la disciplina y a los avances científico tecnológicos, como demuestran los proyectos de investigación (de ámbito autonómico, nacional e internacional) conseguidos por los profesores del programa en las últimas convocatorias (evidencia EPD21), y las contribuciones científicas presentadas en congresos nacionales e internacionales y publicadas en revistas de reconocido prestigio en el ámbito, por parte de los estudiantes del doctorado (evidencia EPD24).

En cuanto a los datos de inserción laboral, tal como muestra el indicador IPD20, salvo los datos generales sobre la tasa de afiliación que se recogen en el mismo, de momento no se dispone de datos específicos del programa.

En conclusión, el programa se ha implantado siguiendo las directrices de la memoria de verificación, mantiene su interés académico y social, así como una tasa de matrícula adecuada (superior a la esperada y que se ha visto incrementada con los alumnos del IPP y otros estudiantes extranjeros), y el profesorado del mismo demuestra una destacable y continuada actividad científica. Por todo ello se valora satisfactoriamente el cumplimiento de este criterio.

1.2.- O programa dispón de mecanismos para garantir que o perfil de ingreso dos doutorandos é axeitado e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación do programa e o número de prazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- O perfil de ingreso dos doutorandos e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Durante el proceso de admisión de los estudiantes, primero el Área de posgrado evalúa que los títulos de Grado (o Licenciatura) y posgrado de los aspirantes cumplen con los requisitos de admisión. Posteriormente, la CAPD revisa también estos requisitos y comprueba que las titulaciones cursadas por los aspirantes sean las adecuadas para el programa, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación (EPD1). Tras esta evaluación, y la selección si es necesario, se hace pública una primera lista provisional de admitidos/excluidos. Los aspirantes disponen de un plazo, de acuerdo con la normativa, para completar documentación y tras la revisión de esta, la CAPD hace pública la lista definitiva de admitidos.

Los plazos de este proceso así como las listas provisional y definitiva pueden consultarse en la página web de las universidades y en la web propia del programa de doctorado.

Los datos del perfil de ingreso por curso académico (13/14, 14/15, 15/16, 16/17, 17/18 y 18/19) se presentan y analizan en el indicador IPD12 y la evidencia EPD3. Se observa que la mayoría de los estudiantes matriculados han accedido al programa de doctorado bien con el título de grado y máster o con 300 créditos ECTS de los cuales 60 pertenecen a una titulación de máster. Este dato es consistente con el planteamiento inicial del título ya que fue diseñado para alumnado proveniente de titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Sin embargo, se aprecia también que un menor porcentaje de estudiantes hasta el curso 17/18 proceden de titulaciones anteriores al EEES, accediendo todavía con el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o con 300 créditos LRU de una titulación de primero y segundo ciclo. Estos son estudiantes que procedían de programas de doctorado de regulaciones anteriores y que solicitaron el traslado al de Biología Avanzada, o bien profesionales que han decidido ampliar posteriormente su formación. El análisis de los datos por curso académico, y sobre todo en los dos últimos cursos (17/18 y 18/19), pone de manifiesto también que la mayoría del alumnado procede ya de titulaciones EEES. Es destacable, igualmente, el interés en el programa mostrado por estudiantes extranjeros (por encima del 15%) que accedieron en varios cursos, por equivalencia de título, con un título de fuera del EEES.

Atendiendo al número de estudiantes de nuevo ingreso (IPD3) y al número total de estudiantes matriculados (IPD4) por curso (13/14, 14/15, 15/16, 16/17, 17/18 y 18/19) y en su totalidad, se observa un número más elevado en la UVigo que en la UDC. Con respecto al número de plazas, de acuerdo con la memoria de verificación, se ofertaron 5 plazas el primer año para cada una de las universidades y se hizo una previsión anual para la UVigo y la UDC de 3 y 2 plazas, respectivamente. Además de las plazas reservadas para el IPP (4 en el curso 15/16 y 6 en adelante), la demanda en los cursos siguientes fue superior en las dos universidades por lo que se hizo necesario solicitar un incremento del número de plazas, que las Escuelas Internacionales de Doctorado de la UVigo (EIDO) y la UDC (EIDUDC) autorizaron, teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos asociados al programa (indicadores IPD1 e IPD2). Sin embargo, con respecto a la demanda, hay que tener en cuenta que no todos los aspirantes acaban matriculándose en el programa. De acuerdo con ello se matricularon 12 estudiantes en el curso 13/14 (5 UVigo : 7 UDC), 16 en el curso 14/15 (9 UVigo : 7 UDC), 16 en el curso 15/16 (9 UVigo : 7 UDC), 12 en el curso 16/17 (9 UVigo : 3 UDC), 15 en el curso 17/18 (9 UVigo : 6 UDC) y 14 en el curso 18/19 (10 UVigo : 4 UDC). El número total de estudiantes matriculados en el curso 18/19 (indicador IPD4) era de 59 (40 UVigo : 19 UDC). Es destacable el porcentaje de alumnado que el programa recibe de otras universidades (indicador IPD5) así como el de estudiantes extranjeros, que ha ido incrementándose anualmente (indicador IPD6). Estos datos se valoran más en detalle en el criterio 6.3. Analizando los datos se pone de manifiesto que, tanto la demanda como el número de estudiantes que finalmente se matriculan en cada una de las universidades, varía bastante entre cursos, lo que dificulta ajustar el número de plazas ofertadas.

Ninguno de los estudiantes matriculados en los cursos analizados en este informe ha necesitado complementos de formación (indicador IPD7). Con respecto a la dedicación del alumnado, mayoritariamente está matriculado a tiempo completo en las dos universidades aunque un porcentaje importante lo está a tiempo parcial (indicador IPD8). El porcentaje de estudiantes que cursa el programa a tiempo parcial (entre un 5,2-50 %, dependiendo del curso) lo hacen porque cuentan con un contrato laboral. El porcentaje de estudiantes que disfrutan de una beca de investigación se muestra en el indicador IPD11, que pone de manifiesto un bajo porcentaje de alumnado con beca. A esta situación contribuye,

probablemente, el reducido número de becas ofertadas. Sin embargo es necesario comentar, por un lado, que algunos estudiantes están financiados con contratos de proyectos de investigación y, por otro, como se ha dicho anteriormente, que el alumnado que está matriculado a tiempo parcial ha accedido a esta dedicación porque cuenta con un contrato laboral. En definitiva, el número de estudiantes que cuentan con financiación para cursar los estudios de doctorado es muy alto y así se aprecia en la evidencia EPD23. Por último comentar también, que a pesar de ser una actividad voluntaria en el programa y que el número de becas para movilidad no es tampoco elevado, algunos estudiantes han realizado estancias en centros de investigación extranjeros (indicador IPD9). Si bien en el indicador solo aparecen los datos de la UVigo por no estar disponibles los de la UDC, en el período al que hace referencia este informe un total de 9 estudiantes pertenecientes a la UDC también realizaron estancias en el extranjero, según se puede comprobar en las actas de la CAPD (evidencia EPD7).

Con respecto a la distribución de los estudiantes entre las líneas de investigación (indicador IPD13), lo primero que se debe comentar es que tal como se ha elaborado el indicador resulta muy confuso. La razón de ello es que no se ha elaborado teniendo en cuenta la línea de investigación que escogen los estudiantes cuando se matriculan (se matriculan en una sola línea de investigación), sino que los datos se tomaron de la aplicación en la que los estudiantes introducen el plan de investigación, que les permite marcar más de una. Consecuencia de ello es que algunos estudiantes marcan la línea en la que se matricularon y otras con las que consideran que su trabajo tiene alguna relación. De ahí los datos tan extraños que aparecen en el indicador. Hasta este momento no se había detectado esta situación que se intentará corregir para que los estudiantes solo puedan seleccionar la línea en la que están matriculados.

Teniendo en cuenta los datos reales de los que dispone la CAPD, en el caso de la UVigo, a lo largo de los cursos se han ido incorporando alumnos/as a todas las líneas de investigación ofertadas desde esta Universidad. En el caso de la UDC, los estudiantes se han ido distribuyendo anualmente en siete de las líneas ofertadas desde dicha Universidad y, en las otras siete, todavía no se ha incorporado ninguno. Considerando el total, las líneas en las que se matricula un mayor número de alumnos son: Biotecnología sanitaria, Biotecnología vegetal, Biotecnología microbiana y Tratamiento biotecnológico de residuos industriales. Analizando estos datos, en particular el caso de las líneas en las que a lo largo de los años de vigencia del Programa no se ha matriculado ningún estudiante, la CAPD considera que hay varias líneas del mismo con contenidos muy próximos y relacionados y que están enunciadas de manera muy específica. Por ello, se plantea reorganizalas, unificándolas en una con un enunciado más general que integre todos los aspectos particulares de las líneas más específicas. En este sentido, se propone una reagrupación de las líneas del programa que se plantea al final de este autoinforme, en el apartado de "modificaciones del plan de estudios".

En resumen, se constata que los estudiantes que acceden al programa se ajustan al perfil de ingreso y que este les permite desarrollar su Tesis en una de las líneas de investigación ofertadas. Además, el programa tiene una demanda de alumnado importante que se viene manteniendo curso tras curso. Por ello se valora satisfactoriamente el grado de cumplimiento de este criterio.

1.3.- O programa dispón de mecanismos axeitados de supervisión dos doutorandos e, se procede, das actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Os mecanismos de supervisión dos doutorandos son axeitados e correspóndese co establecido na memoria de verificación (asignación do titor e director de teses, control do documento de actividades do doutorando, valoración anual do plan de investigación, normativa de lectura de

teses... e todos aqueles que a Comisión Académica do programa teña establecido).

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El proceso de supervisión se inicia con la firma del compromiso documental de supervisión. Posteriormente, la asignación de tutores/directores de tesis, la aprobación del plan de investigación y las evaluaciones anuales del mismo y del documento de actividades son realizadas por la CAPD y, mayoritariamente, se han llevado a cabo dentro de los plazos máximos establecidos por la normativa vigente. En algunos casos, excepcionales, se ha producido algún desfase debido a retrasos en la presentación de los documentos, normalmente, por ausencias de los estudiantes o los directores/tutores de las Tesis. El procedimiento se vio dificultado también, en particular durante los primeros años, porque al no coincidir los plazos de matrícula en las dos Universidades (UVigo y UDC), no coinciden exactamente tampoco los plazos máximos para la aprobación de los documentos. Ha sido el propósito de la CAPD, en la medida de lo posible, ir reduciendo al mínimo estos pequeños desfases que prácticamente no se dan en la actualidad. Las fechas para todos estos procesos figuran en la secretaría virtual del estudiante y el procedimiento con los plazos así como la normativa para la lectura de la Tesis se pueden consultar en la web del programa (<http://doctoradobioteconologiaavanzada.UVigo.es/index.php/es/>).

Para llevar a cabo el seguimiento y las evaluaciones de los doctorandos la CAPD, a través de las coordinadoras, solicita el primer año a los nuevos estudiantes el plan de investigación y, en los años sucesivos, un informe anual de seguimiento de dicho plan (que la UDC también solicita el primer año) para evaluar el progreso de la Tesis. Además se les pide, también anualmente, que presenten e incluyan las actividades realizadas en el documento de actividades. Todos estos documentos deben ser aprobados, primero, por los tutores/directores de la Tesis y, posteriormente, si procede, por la CAPD. De esta manera se constata la evolución y progreso del plan de investigación y, en el caso de las actividades su adecuación al proyecto formativo del alumnado y que se justifican adecuadamente (de acuerdo a las condiciones establecidas que pueden consultar en la web). Adicionalmente, para las actividades, es necesario que previamente los justificantes sean visados por el Área de posgrado para que puedan ser definitivamente aceptadas. La aprobación del informe de seguimiento del plan de investigación y de las actividades es necesaria para la aprobación del informe anual; aunque si algún estudiante no puede realizar todas las actividades de un curso se le facilita que lo haga en los siguientes, recordándole que debe completarlas antes de presentar la Tesis. Las evaluaciones se realizan en los plazos establecidos (salvo en los casos puntuales a los que se hizo referencia más arriba) y los resultados quedan recogidos en las actas de las reuniones de la CAPD (evidencia EPD7).

Los informes del plan de investigación, el documento de actividades y los informes anuales figuran en la secretaría virtual de los estudiantes. Esta información se ha incluido como evidencia EPD4. En el caso de la UVigo, en particular durante los primeros años, debido a problemas técnicos con la aplicación de la secretaría virtual, retrasos en el visado de algunas actividades por parte del área de posgrado y desconocimiento sobre su correcto uso por parte de los distintos usuarios, en algunos casos, puede faltar algún dato o las fechas que allí figuran no coinciden exactamente con las de las aprobaciones de la CAPD, que se hacen, como de indicó anteriormente, en los plazos establecidos (evidencia EPD7). Con objeto de solucionar este problema, en el último informe de seguimiento, se propuso una acción de mejora encaminada a solventar las dificultades observadas para mantener actualizada la secretaría virtual del estudiante. En la actualidad se consideran solventadas y en los últimos cursos la secretaría virtual está actualizada.

Uno de los aspectos que ha resultado de mayor complejidad en la implantación y desarrollo del programa,

es el que hace referencia a las actividades formativas que deben desarrollar los estudiantes. En la memoria de verificación del título se estableció que, los estudiantes a tiempo completo, debían asistir en cada curso a conferencias (5 h) y cursos-seminarios (10 h) relacionados con la investigación. Además, obligatoriamente también, a lo largo de su formación deben participar en un congreso y redactar un artículo científico. Para los estudiantes a tiempo parcial, las actividades se reducen a procurar que asistan a una conferencia anual y que lleven a cabo la redacción del artículo científico, favoreciendo que participen en las otras actividades siempre que les sea posible. De forma optativa se planteó promover, para todos ellos, la realización de estancias en otros centros de investigación, preferentemente internacionales.

A la hora de poner en marcha estas actividades en un programa interuniversitario nos encontramos con las siguientes dificultades:

1. Mientras que la UVigo asigna a los programas de doctorado una dotación económica que pueden utilizar, en parte, para organizar las actividades formativas, en la UDC no existe un presupuesto para esta finalidad, sino que es la propia universidad la que organiza una serie de actividades más o menos transversales para todos los programas, entre las que los estudiantes escogen, y presentan como actividades del doctorado que cursan.
2. Conseguir fijar una fecha en la que todos los estudiantes puedan realizar una determinada actividad. Debido a las características y dinámica de los estudios de doctorado, en particular en el ámbito científico, los estudiantes hacen estancias, se desplazan a otros laboratorios y realizan trabajos de muestreo o experimentos integrados en proyectos que tienen una planificación previa, lo que dificulta o impide su asistencia a las actividades programadas.
3. Debido a la gran heterogeneidad de las distintas líneas de investigación del programa, resulta difícil seleccionar temas para la organización de cursos, seminarios y conferencias que sean de interés para todo el alumnado.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto las actividades formativas se plantearon del siguiente modo:

En la UVigo

- Se organiza anualmente, para los estudiantes (a tiempo completo) de cada curso, un seminario de cómo mínimo 10 h. Se procura concentrar las horas de seminarios, y comunicar las fechas con la mayor antelación posible, para facilitar la asistencia de todo el alumnado (en particular, la de los estudiantes del IPP que deben desplazarse a Vigo para realizarlas). Con respecto a la temática se ha acordado plantear temas relacionados con la investigación, pero transversales, para que sean del interés de todos los estudiantes. En concreto, a lo largo de los seis cursos de vigencia del programa se han ido implantado los siguientes (evidencia EPD4):
 - > Seminario de escritura de artículos de investigación en inglés
 - > Seminario sobre emprendimiento con los resultados de la investigación
 - > Seminario sobre redacción y defensa de la tesis doctoral (que pueden completar con un taller sobre la presentación de la tesis)

Los estudiantes son informados mediante correo electrónico de la organización de las actividades y estas pueden ser consultadas también en la página web del título.

- Se informa a los alumnos/as, mediante mail, de todos los cursos, conferencias y ciclos de conferencias organizados por los grupos, las Facultades y Centros de investigación relacionados, para que puedan escoger y asistir a las que más les interese para completar las horas de cursos y conferencias. Además, se les puede considerar en este apartado conferencias, cursos, mesas redondas, simposios, etc. a las que asistan durante el desarrollo de su Tesis doctoral, siempre que estén relacionadas con su proyecto

formativo.

- Se les exige que a lo largo del ciclo formativo participen en un congreso y redacten un artículo científico.

En la UDC

- Los estudiantes escogen las actividades a realizar entre las que oferta la universidad, en muchos casos sobre los mismos temas especificados más arriba para los seminarios que se organizan en la UVigo, y se comprueba que cumplen con las horas de seminarios y conferencias que estipula la memoria de verificación del título.
- Se les exige que a lo largo del ciclo formativo participen en un congreso y redacten un artículo científico.

En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, en ambas universidades, se les comprueba si han asistido a alguna conferencia/seminario (aunque no obligatorias para ellos, hasta ahora en casi todos los casos han asistido a muchos) y se les exige la redacción de un artículo científico.

En el caso de alumnos/as que no hayan podido realizar alguna/as de las actividades durante un curso, se les facilita que puedan hacerlas en los siguientes y se les informa de que deben completarlas antes de terminar la Tesis. Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, si han realizado otras actividades relacionadas con el programa formativo, que la CAPD considera equivalentes a las propuestas por el programa, se las convalida por estas.

En la práctica, durante los cursos 13/14, 14/15, 15/16, 16/17 y 18/19 la mayor parte de los estudiantes han realizado las actividades planificadas por el programa (UVigo) o por la universidad (UDC), han asistido a cursos, conferencias, participado en diferentes congresos y publicado artículos en revistas de reconocido prestigio (evidencia EPD24). Aunque se trata de una actividad optativa, algunos de ellos han realizado estancias en centros de investigación internacionales (IPD9), mayoritariamente autorizadas por la CAPD, con la finalidad de poder optar al doctorado con mención internacional. Además, prácticamente todos han realizado actividades adicionales a las establecidas por el programa, relacionadas con el proyecto formativo (evidencia EPD5), de manera que la CAPD ha comprobado que todos cumplen, con creces, con los requisitos establecidos en la memoria de verificación.

Teniendo en cuenta, como se ha expuesto anteriormente, que se ha llevado a cabo una adaptación y concreción de las actividades propuestas para el título en la memoria de verificación, y que se están repitiendo de manera sistemática anualmente, en el último informe de seguimiento se propuso una modificación de las actividades que se concretó en el apartado "Modificación del Plan de estudios". Estas actividades son las que continúan realizándose sistemáticamente todos los cursos.

En conclusión, la implantación de las acciones de supervisión de los estudiantes por parte de tutores, directores y de la CAPD son adecuadas, se llevan a cabo en las fechas establecidas y permiten evaluar el proyecto formativo de los estudiantes, en relación a la presentación y evolución del plan de investigación y documento de actividades. Por ello, en general, se valora satisfactoriamente el grado de cumplimiento de este criterio.

1.4.- Garántese unha adecuada coordinación no caso dos programas interuniversitarios e as colaboracións previstas na memoria desenvóléronse adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- O funcionamento dos mecanismos de coordinación entre as universidades que imparten o programa.
- Repercusión no programa das colaboracións con outras institucións, organismos ou centros, se se acadou o obxectivo establecido nas ditas colaboracións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La Universidad coordinadora del programa es la UVigo y la coordinadora en esta universidad es la Profa. Carmen Sieiro Vázquez. A su vez, el programa cuenta también con una coordinadora en la UDC, la Profa. M^a del Carmen Veiga Barbazán. La coordinación entre las dos universidades participantes en el programa se lleva a cabo a través de la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado (CAPD). La comisión se constituyó en septiembre de 2013, fue renovada en noviembre de 2017 y está formada por miembros de las dos universidades y un representante de una de las entidades colaboradoras (INIBIC). Su composición actual es la siguiente:

Presidenta: Profa. Dra. Carmen Sieiro Vázquez (UVigo)

Secretario: Prof. Dr. Manuel Becerra Bermúdez (UDC)

Vocal 1: Profa. Dra. M^a Carmen Veiga Barbazán (UDC)

Vocal 2: Prof. Dr. Pedro Pablo Gallego Veigas (UVigo)

Vocal 3: Profa. Dra. Ángeles Sanromán Braga (UVigo)

Vocal 4: Dra. M^a Nieves Domenech García (INIBIC)

Vocal 5: Profa. Dra. Ana Gago Martínez (UVigo)

La CAPD es la responsable de debatir y aprobar todas las cuestiones relacionadas con la gestión, organización y desarrollo del programa de doctorado. En concreto se encarga de:

- Selección de los estudiantes que se admiten en el programa de acuerdo al perfil de ingreso
- Asignación de tutores/as y directores/as de tesis
- Revisión y aprobación de los planes de investigación
- Revisión y aprobación de los informes de seguimiento del plan de investigación
- Revisión y aprobación de las actividades realizadas por los estudiantes
- Revisión y aprobación de las estancias realizadas por los estudiantes
- Revisión y aprobación de las solicitudes de cambios en la dedicación al programa
- Revisión y aprobación de las solicitudes de prórrogas de estudios
- Admisión a trámite de las Tesis doctorales
- Distribución del presupuesto
- Cualquier otra cuestión relacionada con el programa

El modo de funcionamiento de la CAPD es mayoritariamente a través de correo electrónico y, periódicamente, mediante reuniones presenciales que se realizan por videoconferencia entre las dos universidades. Los acuerdos de cada una de las reuniones se recogen en un acta (evidencia EPD7). Por acuerdo tomado en la comisión, esta se reunirá presencialmente, si hay discrepancias y siempre que algún miembro lo solicite.

Además de las reuniones de la CAPD, las coordinadoras en la UVigo y en la UDC mantienen contacto fluido y continuado (semanalmente) por correo electrónico o por teléfono, para tratar los aspectos cotidianos relacionados con el programa.

Tras la firma del convenio con el IPP, anualmente, un número determinado de estudiantes de este centro se han matriculado en el programa en la UVigo. La coordinación con este centro, relativa fundamentalmente a la propuesta del estudiantado que va a cursar los estudios de doctorado y a la evolución de su programa formativo, se establece entre la coordinadora del programa en la UVigo y el profesor/a que actúa como coordinador en el IPP (Profa. Dra. Cristina Prudencio Soares en el período al que hace referencia este informe). Los contactos se llevan a cabo mediante correo electrónico o por teléfono.

Consecuencia fundamentalmente de esta colaboración, aunque también de las relaciones del profesorado del programa con otros grupos de investigación a nivel internacional ha sido, por un lado, una importante captación de estudiantes extranjeros (indicador IPD6), incrementándose el porcentaje de los mismos anualmente y llegando a representar en el curso 18/19 el 40,6% del alumnado y, por otro, la posibilidad para los estudiantes de programa de realizar estancias en Universidades y Centros de investigación extranjeros (indicador IPD9).

De acuerdo con lo expuesto se valora de manera satisfactoria el cumplimiento de este criterio.

1.5.- A institución dá resposta ás posibles recomendacións realizadas no Informe de verificación e no seu caso nos posibles informes de modificacións, así como ás que puideran conter os sucesivos informes de seguimento.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En relación con las recomendaciones del informe de verificación

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Aunque el programa no está integrado en una red de ámbito nacional o internacional, como se ha indicado con anterioridad, se ha firmado un convenio con el Instituto Politécnico de Porto, para que estudiantes de esta institución cursen el Doctorado en Biotecnología Avanzada. Este convenio puede favorecer el intercambio de investigadores y estudiantes así como la participación en proyectos conjuntos. Esta iniciativa ha sido facilitada y respaldada por las Universidades de Vigo y A Coruña.

CRITERIO 6: RECURSOS HUMANOS

Las Universidades aseguran el cumplimiento de la normativa vigente en el SUG sobre el número de programas de doctorado en los que puede participar el profesorado. Todo el profesorado del programa cumple con este requisito.

El equipo de Biocombustibles de la UDC se ha integrado en el equipo más competitivo de Biotecnología.

La firma del convenio con el IPP, respaldada por la UVigo y la UDC, ha permitido la participación de expertos internacionales en las líneas de investigación del programa.

DOCTORANDOS

Los estudiantes están informados sobre las convocatorias de becas y ayudas a través de la página web del programa de doctorado que, además, las Universidades hacen pública en su propia web.

En relación con las modificaciones del Plan de estudios propuestas en el último informe de seguimiento

MODIFICACIÓN I: Modificación del número de plazas ofertadas por el Programa

Incremento en el número de plazas ofertadas en la UVigo de 3 a 9.

Se consolida la modificación y se mantiene la oferta de 9 plazas en la UVigo.

MODIFICACIÓN II: Modificación de las actividades del Programa

Se consolida la modificación de las actividades y se mantienen las actividades propuestas.

En relación con las recomendaciones del informe de seguimiento 2018 que afectan a la CAPD

1. Tal como se comentó en las alegaciones presentadas en respuesta al *Informe provisional de evaluación de seguimiento de la Titulación*, las recomendaciones 1.1, 1.3, 1.4 de dicho informe serán tenidas en cuenta cuando se realice una modificación del Título.

2. Recomendaciones 1.2, 4.2 y 4.3

Tras una nueva revisión y reflexión de la CAPD sobre las líneas de investigación que hasta el momento no cuentan con ningún estudiante matriculado, se propone su fusión en líneas más genéricas de acuerdo con la modificación que se presenta en este autoinforme.

3. Recomendaciones 2.1, 2.2 y 2.3

Tal como se indica en el en el autoinforme y se detalla en las acciones de mejora, se ha modificado la web del programa para hacer su consulta más ágil y se ha actualizado y completado en general su información. De forma particular, se ha ampliado la relativa a las líneas de investigación del programa y de ha creado una pestaña con un elace directo a la página de calidad de la EIDO.

4. Recomendación 3.3

Se ha continuado trabajando en las acciones del Plan de mejoras que son responsabilidad de la CAPD, como se detalla a lo largo del informe y, en particular en el propio Plan de Mejoras.

5. Recomendación 4.4

Tal como se deduce de los indicadores utilizados en este autoinforme y se comenta en el mismo, varios expertos internacionales han formado parte de los Tribunales de distintas Tesis doctorales.

6. Recomendación 4.5

Se ha valorado en este autoinforme el personal de apoyo

7. Recomendación 5.1

El Programa mantiene como actividad la sesión de acogida específica para los estudiantes de nuevo ingreso (además de la sesión de las Escuelas de Doctorado). Una vez asignados los tutores/as y directores/as a los estudiantes estos, así como las coordinadoras del Programa, ejercen también acciones de apoyo y orientación al estudiantado.

8. Recomendación 6.1

Se ha incluido la acción de mejora recomendada. De acuerdo con la exposición que se hace en el autoinforme, la Tesis se están leyendo con regularidad (en los cursos 17/18 y 18/19 se han defendido un total de 11 Tesis) y el programa supera con creces el mínimo de cuatro Tesis leídas/cuatro años.

9. Recomendación 6.2

Se ha propuesto una acción de mejora para fomentar las Tesis con Mención Internacional.

A análisis do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD1: Memoria vixente

EPD2: Informes de verificación e, se procede, de modificación, seguimento e renovación da acreditación, incluíndo os plans de mellora

EPD3: Informe/Acta onde se recolla a análise do perfil real de ingreso/egreso

EPD4: Evidencias da realización das actividades formativas e sistemas de control realizados, de acordo coa planificación establecida

EPD5: Informe de avaliación anual da Comisión Académica (seguimento)/Documento de actividades de cada estudante, onde se indiquen as actividades realizadas por cada doutorando (acreditación)

EPD6: Informe de complementos de formación específicos

EPD7: No caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes

EPD8: Convenios de colaboración en vigor

EPD9: Informes sobre actividades realizadas con institucións coas que o programa de doutoramento tivo colaboracións (con ou sen convenio)

EPD10: No seu caso, evidencias de participación do programa en redes internacionais

Indicadores:

IPD1: Número de prazas ofertadas

IPD2: Demanda

IPD3: Número de estudantes matriculados/as de novo ingreso (indicar o número de estudantes que proceden de programas de doutoramento en extinción)

IPD4: Número total de estudantes matriculados (no caso dos programas interuniversitarios, desagregado por universidade participante)

IPD5: Porcentaxe de estudantes de novo ingreso procedentes de estudos de máster doutras universidades

IPD6: Porcentaxe de estudantes estranxeiros (de fóra de España) sobre o total de matriculados

IPD7: Porcentaxe de estudantes de novo ingreso que requiren complementos formativos

IPD8: Porcentaxe de estudantes matriculados segundo a dedicación (tempo completo, tempo parcial e mixto)

IPD9: Porcentaxe de estudantes que realizan estancias de investigación autorizadas como tales pola Comisión Académica (diferenciar estudantes entrantes e saíntes)

IPD10: Porcentaxe de estudantes que participan en programas de mobilidade (diferenciar estudantes entrantes e saíntes)

IPD11: Porcentaxe de estudantes con bolsa ou contrato predoutoral (FPI, FPU, Xunta...)

IPD12: Porcentaxe de estudantes segundo perfil de ingreso

IPD13: Porcentaxe de estudantes segundo liña de investigación

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira axeitada a todos os grupos de interese as características e os resultados do programa de doutoramento e dos procesos de xestión que

garanten a súa calidade.

2.1.- A institución publica información obxectiva, completa e actualizada sobre o programa de doutoramento, as súas características, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o programa é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do programa e as súas posteriores modificacións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

A Universidade publica información sobre todos os programas de doutoramento de xeito centralizado na dirección eido.uvigo.es, así como do resto das súas titulacións. Neste senso, no portal da Universidade actualízase diariamente a páxina de cada programa a partir dos datos do servidor académico, mostrando a a información mais importante do programa, a memoria, as teses dirixidas, as liñas de investigación e os complementos formativos, entre outros datos. E no Portal de Transparencia da Universidade de Vigo (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/22>) publícase información sobre o resultado alcanzado polos programas. Pola súa banda a UDC conta con unha páxina web con información equivalente para o programa (<https://estudos.udc.es/gl/study/start/5012v01>).

Particularmente, este Programa de doutoramento ten con una páxina WEB propia (<http://doctoradobiotecnologiaavanzada.uvigo.es/index.php/es/>) na que se mostra toda a información relevante do programa de doutoramento, tanto para el alumnado xa matriculado, como para os posibles interesados en matricularse, e na que se publica as novidades e as actividades vencelladas ao programa. Pero ademais, a web propia do programa conta tamén con unha sección que recolle a información de interese para os titores e directores de tesis.

2.2.- A institución garante un fácil acceso á información relevante de programa de doutoramento a todos os grupos de interese.

Aspectos a valorar:

- Garántese un fácil acceso á información relevante do programa a todos os grupos de interese.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Todos os grupos de interese teñen acceso á información relevante, a través da información que proporciona a Universidade fundamentalmente pola páxina WEB (eido.uvigo.es), na que se pode atopar acceso á matrícula, á información académica, ás bolsas, á calidade, ás teses depositadas e as aprobadas para a súa defensa, aos premios extraordinarios de doutoramento e aos formularios para presentar as teses, para homologacións, altas e baixas de profesores do programa, etc.

Pero tamén a través da WEB propia do programa e a través do correo electrónico e o teléfono, os responsables do programa e o persoal administrativo de apoio dan información pormenorizada tanto o alumnado actual como aos posibles candidatos ao acceso ao programa.

En relación coa la satisfacción dos estudantes con la información pública, considerase alta. Na UVigo, para o curso 16/17 a puntuación otorgada polo alumnado pasou de 2,5/5 (estudantes de primeiro) a 4/5 (estudantes de terceiro). No caso do curso 17/18 a puntuación oscilou entre 3,5/5 (estudantes de primeiro) e 4/5 (estudantes de terceiro). Estas puntuacións son algo máis baixas na UDC na que a satisfacción coa información pública na web da EIDUDC e na web do programa oscilou entre 2,3-2,6/5 (curso 18/19).

2.3.- A institución fai público o SGC no que se enmarca o programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- Garántese un fácil acceso á información relevante do SGC no que se enmarca o programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

A información relevante sobre o sistema de garantía de calidade (SGC) do programa vai estar organizada de xeito centralizado na web da EIDO, na ligazón eido.uvigo.gal

Esta organización é o resultado dun proceso de redeseño da web institucional da Universidade de Vigo en 2019, que inclúe tamén un novo redeseño para a web da Eido.

Os contidos relacionados coa calidade na Eido, na dita web, están en fase de execución, de xeito que se combina información centralizada con información específica na web do programa. A estrutura centralizada conterá información acerca de:

- A documentación do SGC: o manual de calidade, que inclúe a política e os obxectivos de calidade, e os procedementos. A día de hoxe pódese acceder ao manual de calidade (enviado á ACSUG para a súa aprobación) e ás propostas de procedementos xa elaboradas.
- A información relacionada cos programas de calidade que compoñen o ciclo de mellora do programa (VSMA: verificación, seguimento, modificación e renovación da acreditación).
- A documentación relacionada cos órganos responsables do SGIC (principalmente, as actas da comisión de calidade da EIDO e os seus acordos). A día de hoxe pódese consultar a actas da Comisión de Calidade da EIDO.
- Outra información relacionada cos resultados do programa.

A Universidade de Vigo ten centralizada unha boa parte da información institucional no Portal de Transparencia, ao que se pode acceder directamente e en aberto desde a súa web principal, na ligazón <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>. Este portal garante un fácil acceso á información específica dos resultados dos indicadores dos programas de calidade da titulación, dispoñible no Portal de Transparencia / UVigo en cifras, na ligazón <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5>

En relación con isto, a acción do Criterio 2.3 – Desenvolver a estrutura de calidade da web da Eido, do plan de mellora adxunto, considérase pechada.

Ligazóns onde se pode verificar o proceso de desenvolvemento do deseño do SGC na EIDUDC, e a súa documentación asociada:

- <http://www.udc.es/eid/seguimento/>
- <http://www.udc.es/eid/normativa/>
- http://www.udc.es/export/sites/udc/eid/galeria_down/normativa/Sistema_de_Garantia_Interno_de_Calidade_da_EIDUDCx1x.pdf
- <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD11: Web da institución/programa

EPD12: Documentación derivada dos procesos do SGC sobre información pública, recollida de información e rendemento de contas (informes varios, plan operativo de información pública...)

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE: A institución dispón dun SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua do programa de doutoramento.

3.1.- O SGC implantado facilita os procesos de deseño e aprobación do programa de doutoramento, o seu seguimento, as modificacións e a renovación da acreditación.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo dende o SGC permiten introducir modificacións para a mellora do programa.
- O seguimento das melloras do programa confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron

os obxectivos propostos.

- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Deseño e desenvolvemento do SGC:

O sistema de garantía de calidade do programa enmárcase dentro do SGC da Escola Internacional de Doutoramento (Eido). O deseño deste sistema é centralizado e abarca todos os programas de doutoramento oficiais da Universidade de Vigo.

O deseño do SGC comezou a finais do ano 2016, con reunións entre as outras dúas universidades do SUG (USC e UdC) co obxecto de trazar liñas xerais comúns sobre a identificación e a organización dos procesos de funcionamento do ciclo de doutoramento, considerando as directrices do programa Fides-Audit e seguindo as recomendacións da ACSUG. Na Universidade de Vigo constituíuse un grupo de traballo arredor da Eido (dirección da Eido, secretario académico da Eido, Área de Calidade, xefe do Servizo de Estudos de Posgrao) que mantén reunións periódicas desde comezos de 2017 para desenvolver a estrutura e a documentación do SGC.

Froito deste traballo, constituíuse a Comisión de Calidade da Eido o 27.04.2017 (véxase abaixo para máis detalles) e desenvólvese a documentación dos procesos ao longo de 2017 e 2018 (véxase ficha de mellora correspondente ao criterio 3).

Unha primeira versión do Manual de Calidade da Eido (índice 00), que incluía a Política e os Obxectivos de Calidade, foi aprobada no Comité de Dirección da Eido o 18.07.2017. Este Manual incorpora, de xeito destacable:

- A presentación e estrutura académica e administrativa da Eido, de acordo co seu Regulamento de réxime interno (RRI),
- A estrutura organizativa e de responsabilidades institucionais e específicas da Eido sobre calidade (estas últimas están coordinadas no comité de dirección, dirección, comisión de calidade, coordinación de calidade e comisións académicas dos programas de doutoramento –CAPD-),
- O alcance, obxectivos xerais, directrices e marco lexislativo e normativo do SGC,
- O mapa de procesos do SGC
- A política e os obxectivos de calidade

A fase de deseño do SGC rematou a finais de 2018. A Comisión de Calidade da Eido validou este deseño o día 14.12.2018 e o Comité de Dirección, máximo órgano de responsabilidade da Eido, aprobouno na súa sesión do 17.12.2018. Elaborouse unha segunda versión do Manual (índice 01), que mantén a estrutura mencionada e incorpora axustes relacionados cos procesos do SGC e coa actualización das competencias dos órganos de goberno (por mor da incorporación dun novo equipo de goberno da universidade no ano 2018)

A documentación completa do SGC (Manual de Calidade, procedementos e anexos) enviouse a ACSUG o día 20.12.2018 para ser avaliada.

O 30.07.2019 ACSUG remitiu o Informe de certificación do deseño cun resultado FAVORABLE. Destácase que este resultado converte a Eido na primeira escola de doutoramento do SUG en acadar este recoñecemento. Ademais, o informe resalta que non se detectan aspectos que deban ser obxecto dun plan de mellora, só recomendacións de mellora. En todo caso, a Eido traballa nun plan para axustar estas cuestións.

En relación con isto, a acción do Criterio 3 – Desenvolver os procedementos do SGC da Eido, do plan de

mellora adxunto, considérase pechada.

Implantación do SGC:

O desenvolvemento deste procedementos está orientado a facilitar e garantir os procesos de deseño, implantación, mellora e renovación da acreditación dos programas de doutoramento asociados á Eido (o ciclo VSMA) de xeito que o obxectivo é garantir a dispoñibilidade do SGC no momento da renovación da acreditación dos programas.

Aínda que o deseño do SGC se desenvolveu ata finais do 2018, moitas das actividades descritas nos procedementos do SGC xa están en funcionamento desde fai varios anos, conforme o RD 99/2011. O seguimento piloto do 2017 e o seguimento do 2018 demostran que se levan a cabo estas actividades, que están dispoñibles os rexistros e documentos asociados a elas e que se calculan e tratan os indicadores de resultados conforme a Guía de seguimento e acreditación da ACSUG.

Os resultados dos informes da ACSUG de avaliación da verificación dos programas e do seu seguimento permiten ir axustando e corrixindo o seu funcionamento, a través de plans de mellora, cara a súa renovación da acreditación e a satisfacción dos grupos de interese.

En todo caso, podemos afirmar que a implantación sistemática e efectiva deste SGC está programada para o curso 2019/20 e seguintes. As metas definidas na política e obxectivos de calidade marcan as liñas estratéxicas que dirixirán esta implantación, en coherencia co establecido nos procedementos.

Como avance, indícase que nos meses de abril e maio de 2019 leváronse a cabo accións formativas destinadas ao persoal de administración e servizos orientadas aos programas de calidade no ciclo de doutoramento. Tamén, estanse desenvolvendo actividades e accións para implantar cada un dos procesos do SGC en relación cos grupos de interese implicados.

Estrutura documental do SGC:

A estrutura do SGC de doutoramento dá resposta a dous niveis de esixencia: os procesos institucionais e os procesos específicos dos programas de doutoramento.

-Procesos institucionais: son aqueles cuxas responsabilidades, organización e actividades teñen, sobre todo, un carácter marcadamente institucional, isto é, a súa xestión depende sobre todo dos órganos de goberno institucionais ou centralizados (Consello de Goberno, vicerreitorías, servizos e unidades centralizados...).

O seu deseño lévase a cabo, (segundo as datas indicadas na ficha de mellora), a partir da experiencia e dos procesos certificados no modelo Fides-Audit para as facultades e escolas (titulacións de grao e mestrado) e coas adaptacións oportunas adaptadas ao ciclo de doutoramento.

-Procesos específicos dos PD: son aqueles cuxas responsabilidades, organización e actividades están máis asociados ao ciclo de doutoramento e á súa relación coa innovación e a investigación.

O mapa definitivo de procesos do SGC da Eido (véxase o Manual de calidade) identifica un total de 18 procesos:

Procesos institucionais (15 procesos):

Son os seguintes (coas denominacións definitivas):

- DE-01 Estratexia e DE-02 Revisión do SGC (procesos de Dirección estratéxica)
- MC-01 Xestión de queixas, suxestións e parabéns (procesos de Xestión da calidade e mellora continua)
- XP-01 Deseño e aprobación dos programas; XP-02 Seguimento, mellora e acreditación dos

- programas e XP-03 Suspensión e extinción dos programas (procesos de Xestión dos programas)
- FI-02 Xestión da mobilidade (procesos de formación dos investigadores/as)
- AC-01 Admisión e AC-02 Atención ao estudantado e orientación profesional (procesos de Xestión Académica)
- XD-01 Control dos documentos e XD-02 Control dos rexistros (procesos de Xestión documental)
- IP-01 Información pública e rendemento de contas (proceso de Información pública)
- PE-01 Xestión do persoal de apoio e PE-02 Xestión do persoal académico (procesos de Xestión do persoal)
- IA-01 Xestión dos recursos materiais e dos servizos (proceso de Xestión da infraestrutura).

Procesos específicos (3 procesos):

- MC-02 Medición da satisfacción (procesos de Xestión da calidade e mellora continua)
- FI-01 Aprendizaxe e avaliación dos doutorandos/as e FI-03 Autorización e defensa da tese (procesos de Formación dos investigadores/as)

A documentación completa do SGC (Manual de Calidade coa Política e Obxectivos de Calidade, os procedementos e os anexos) pode atoparse na ligazón:

<https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade>

Comisión de Calidade da Eido:

A Comisión de Calidade da Eido constituíse o día 27.04.2017 coa estrutura prevista no Manual de Calidade. Tamén se nomeou o coordinador de calidade da Eido.

En 30 de outubro de 2019 creouse o cargo de subdirector da Eido, que asume tamén a coordinación de calidade.

A Comisión de Calidade é un órgano clave nos procesos de calidade da Eido, e leva a cabo a funcións previstas no Manual de Calidade.

As actas da Comisión de Calidade poden atoparse na ligazón:

<https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade>

Información adicional das outras universidades participantes:

- UdC: O deseño do SGC da EIDUDC foi enviado para avaliación por ACSUG, que emitiu o informe provisional o 15.10.2018. A UdC remitiu a ACSUG a resposta ao dito informe o 16.11.2018, xunto coa documentación do SGC modificada. Recibida esta documentación, ACSUG emite un segundo informe de avaliación provisional o 11.03.2019; As alegacións e as modificacións foron remitidas a ACSUG o día 5 de agosto, nestes momentos están esperando a respostas da Comisión de avaliación.

3.2.- O SGC implantado garante a recollida de información e dos resultados relevantes para a toma de decisións e a xestión eficiente do programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e utilízaos para a toma de decisións e a mellora da calidade do programa, desenvólvense de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O deseño e o desenvolvemento do SGC do programa de doutoramento estase orientando para contar con

mecanismos e procedementos que permitan:

-Establecer os resultados previstos para os programas (procedementos de *Deseño e aprobación dos programas* e de *Seguimento, mellora e acreditación dos programas*) a partir de datos históricos e/ou de estimacións futuras.

Este aspecto xa se está levando a cabo cada vez que se elabora unha nova memoria de verificación dun programa ou unha memoria verificada.

- Medir os resultados alcanzados polo programa, tanto en cada curso académico como na súa evolución, no que atinxe ao rendemento académico, satisfacción, cualificación do persoal, mobilidade, inserción laboral...(procedementos do proceso de *Formación dos/as investigadores/as, Medición da satisfacción, Xestión do persoal, Xestión de Queixas, Suxestións e Parabéns..*); analizar esta información e tomar accións de mellora (procedementos de *Seguimento, modificación e acreditación dos programas* e de *Revisión do sistema pola dirección*).

Estes indicadores xa inclúen datos sobre os resultados de satisfacción dos grupos de interese (estudantes, obtidos a partir das enquisas dos cursos 2015/16, 2016/17 e 2017/18; e profesorado, a partir da enquisa dos cursos 2012/13 a 2017/2018). A ficha de mellora correspondente ao criterio 3 (e tamén co criterio 6), relacionada coa recollida de opinión dos grupos de interese da Eido detalla o desenvolvemento deste aspecto.

Como se comentou, no seguimento dos programas de 2017, e logo tamén no do 2018, xa se elaboraron os informes de seguimento coa información e os resultados (evidencias e indicadores) que permiten tomar as decisións e mellorar a xestión do programa de doutoramento. Esta análise e toma de accións de mellora realízase ao nivel institucional (dirección da Eido, Comisión de Calidade da Eido...) e ao nivel do programa (CAPD).

-Publicar e difundir estes resultados para que estean dispoñibles e sexan accesibles, tanto para responsables do SGC do programa como para a sociedade en xeral.

A información pública dos resultados dos programas de doutoramento xa se pode atopar no Portal de transparencia da Universidade de Vigo desde o curso piloto 2017, con acceso a partir do vínculo

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/>

Información adicional sobre as outras universidades participantes:

- UdC: Por agora non existen evidencias formais da implantación do SGC da EIDUDC posto que aínda non ten informe favorable do seu deseño.

3.3.- O SGC implantado revísase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense plans de mellora para optimizalo.

Aspectos a valorar:

- A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- A implicación de todos os grupos de interese no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Revisión do SGC

O deseño e o desenvolvemento do SGC do programa de doutoramento conta con mecanismos e

procedementos que permitan analizar e revisar o SGC periodicamente (procedemento de *Revisión do SGC*). Esa revisión, dirixida pola dirección da Eido, contará cos grupos de interese determinados no Manual de Calidade (ex.: Comisión de Calidade) e no propio procedemento, e dará lugar aos plans de mellora que se consideren.

A primeira revisión pola dirección realizarase, en coherencia co desenvolvemento dos procedementos (véxase acción de mellora) despois de rematar o deseño destes e tras comezar a súa implantación.

Participación dos grupos de interese:

Como se comentou anteriormente, o proceso de deseño do SGC desenvólvese de xeito participativo no que están implicados:

- as persoas do grupo de traballo, que, ademais do persoal da Eido, forman parte de diferentes servizos relacionados coa escola,
- os membros da comisión de calidade da Eido, que representan os diversos colectivos relacionados co doutoramento,
- os membros do comité de dirección, que é o órgano colexiado de representación e de decisión da Eido,
- os responsables de calidade dos programas de doutoramento.

Este proceso está regulado, ademais do establecido no Manual de Calidade, no procedemento de *Control dos documentos*.

A medida que os procedementos se vaian deseñando e implantando, irán xerando os rexistros de calidade ou evidencias (véxase procedemento de *Control dos rexistros*) que manifestarán o resultados do funcionamento dos procesos e da aplicación da política e dos obxectivos de calidade aprobados.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD13: Informes de avaliación do deseño do SGC

EPD14: Documentación do SGC (política e obxectivos de calidade, manual e procedementos)

EPD15: Actas das reunións celebradas, nos dous últimos cursos, da Comisión Académica/Comisión de Garantía de Calidade (as actas deben incorporar un apartado cos acordos adoptados en cada reunión)

EPD16: Evidencias da implantación dos procedementos do SGC (procedementos completos, revisados e actualizados que desenvolven as directrices do SGC: política de calidade, deseño, revisión periódica e mellora dos programas formativos, garantía da aprendizaxe, ensino e avaliación centrados no estudante, garantía e mellora da calidade dos recursos humanos, garantía e mellora da calidade dos recursos materiais e servizos de información pública)

EPD17: Plans de seguimento e accións de mellora derivados da implantación do SGC

EPD18: Informe/documento onde se recolla a análise das enquisas de satisfacción (% participación, resultados e evolución...)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: O persoal docente e investigador (PDI) e de apoio é suficiente e idóneo, de acordo coas características do programa, o ámbito científico e o número de estudantes.

4.1.- O PDI reúne os requisitos esixidos para a súa participación no programa e acredita a súa experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- O PDI que participa no programa conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) esixido para a impartición do mesmo e é acorde coas previsións incluídas na memoria verificada. Débese actualizar a información proporcionada no momento da verificación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El profesorado del Programa (evidencia EPD19) está constituido por 15 Catedráticos de Universidad (5 UVigo : 10 UDC) y uno de Escuela Universitaria, 16 Titulares de Universidad y uno de Escuela Universitaria (9 UVigo : 8 UDC), 7 Profesores Contratado Doctor (4 UVigo : 3 UDC), un contratado Marie Curie y una contratada del INIBIC agrupados en 9 equipos de investigación (evidencia EPD20). Este profesorado, durante el período analizado en este informe, acredita una muy notable actividad investigadora (evidencias EPD21 y EPD24). Los profesores de plantilla acumulan un total de 131 sexenios (58 UVigo : 73 UDC) (evidencia EPD19) y el 69% de ellos (frente al 66% en el momento de presentación de la memoria de verificación), cuenta con sexenio vivo (indicador IPD15). Se hace constar también que en el caso de la UVigo, con respecto a la plantilla de profesorado presentada en la memoria de verificación del Título, en el año 2019 se han jubilado 3 Catedráticos de Universidad y ha causado baja una Titular de Universidad. Señalar igualmente, que los profesores que aparecen con fecha de concesión del último sexenio 2013, ya tenían solicitado el siguiente en el momento de la redacción de este informe y que varios profesores del programa han conseguido el sexenio de transferencia en la primera convocatoria de los mismos (aunque estos datos no figuran todavía en las tablas ni en el indicador proporcionados por la Universidad), por lo que muy probablemente en este momento el incremento real en profesores con sexenio activo es superior al que figura en el indicador IPD15. Además, como puede observarse en la evidencia EPD21, los profesores del programa han participado, en los últimos años (se han seleccionado los vigentes en el 18/19), en 46 proyectos de investigación de convocatorias autonómicas (11), nacionales (27) e internacionales (6). Por otra parte, participan también en 2 Redes, una de carácter nacional y otra autonómica. En consecuencia, los estudiantes del programa acreditan también importantes resultados, a lo largo del desarrollo de sus Tesis, como ponen de manifiesto las publicaciones de los últimos seis años (109, 65 UVigo : 44 UDC) en revistas y libros de editoriales de reconocido prestigio, además de las numerosas comunicaciones presentadas a congresos (evidencia EPD24). Por último, comentar que algunos profesores han participado en el programa de movilidad ERASMUS para PDI y que el doctorado en Biotecnología Avanzada ha recibido también la visita de profesores externos en el marco del programa Jacobus.

Finalmente, es importante resaltar que, a lo largo de los seis cursos analizados, se han incorporado al programa dirigiendo Tesis doctorales otros 30 profesores/investigadores (23 UVigo : 7 UDC). Tres de estos profesores pertenecen a la UVigo, 15 al Instituto Politécnico de Porto (Portugal), uno a la Imam Khomeini International University (Irán), 3 son investigadores de CSIC, 4 son investigadores del INIBIC, uno es investigador de la Estación Fitopatológica de Areeiro (Lourizan), uno del INGACAL (Instituto Galego da Calidades Alimentaria), uno del ICSV (Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino), uno del CIAM (Centro Investigacións Agrarias Mabegondo) y el último es investigador de la empresa Hifas da Terra. En consecuencia, a lo largo de los seis últimos cursos ha ido incrementándose el porcentaje de directores de Tesis extranjeros (16) (indicador IPD16). Estas incorporaciones justifican una importante colaboración de Centros externos con el programa. Todos estos nuevos profesores/investigadores han demostrado que cumplen los requisitos exigidos para dirigir Tesis doctorales.

En conclusión, teniendo en cuenta la cualificación del profesorado, su capacidad para captar recursos y su actividad investigadora, así como la capacidad del programa para colaborar con centros externos y captar nuevos directores de Tesis, la valoración del cumplimiento de este criterio es satisfactoria.

4.2.- O PDI é suficiente e ten a dedicación necesaria para desenvolver as súas funcións de forma idónea, considerando o número de estudantes en cada liña de investigación e a natureza e características do programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- O PDI é suficiente para desenvolver as funcións e atender todos os estudantes.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El programa de doctorado cuenta con profesorado suficiente para desarrollar las labores de dirección de Tesis en relación al número de alumnos matriculados (indicador IPD4/evidencia EPD19) ya que, el número de profesores propios del programa es de 38 con dedicación a tiempo completo (14 UVigo: 24 UDC) y, además, cuenta con otros 30 profesores/investigadores externos que dirigen Tesis doctorales, siendo un porcentaje importante de ellos extranjeros (IPD16). Aunque el indicador IPD 14 solo refleja las Tesis defendidas en régimen de codirección, la mayoría de las que se están desarrollando en la actualidad cuentan con dos directores. El profesorado se considera también suficiente para llevar a cabo las labores de tutorización puesto que, de acuerdo a la normativa, los directores de Tesis que son profesores del programa ejercen también como Tutores de los alumnos/as y, solo en los casos en los que el director de Tesis no es profesor del programa, se le asigna al estudiante un tutor que sí lo sea. En general, en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes, estos, valoran como satisfactoria/muy satisfactoria la labor de los Tutores/as y Directores/as. En la UVigo, en los cursos 16/17 y 17/18 la satisfacción de los estudiantes de tercero con los Tutores y Directores fue de 5/5 y y 3-4,6/5. En el caso de la UDC, en el curso 18/19 la satisfacción con los Tutores y Directores fue de 3,3/5.

En conclusión, el profesorado disponible es suficiente para atender a todo el alumnado matriculado y está muy bien considerado por los estudiantes, por lo que se valora satisfactoriamente el cumplimiento de este criterio.

4.3.- O programa de doutoramento conta con mecanismos de recoñecemento da labor de titorización e dirección de teses.

Aspectos a valorar:

- Os mecanismos de recoñecemento do labor de titorización e dirección de teses que a institución ten posto en marcha a través da correspondente normativa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

UVigo

La labor de dirección de Tesis no cuenta con reconocimiento durante el desarrollo de la misma sino que tiene un reconocimiento docente, por parte de la Universidad, una vez defendida la Tesis (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/371>). Este reconocimiento consiste en una desgravación docente de 10 horas anuales durante los tres cursos posteriores a la defensa de una Tesis doctoral. La labor de tutorización de Tesis doctorales no tiene ningún tipo de reconocimiento.

UDC

La Labor de dirección de Tesis tampoco cuenta con reconocimiento durante el desarrollo de la misma, sino que consiste en 30 horas de desgravación docente durante los dos cursos posteriores a la defensa de la Tesis, con un máximo de 60 h por profesor y curso académico. La labor de tutorización tampoco tiene reconocimiento.

En las dos universidades, en el caso de Tesis codirigidas (indicador IPD14), las horas de desgravación se dividen entre los directores.

Objetivamente la desgravación no se considera suficiente para la dedicación que requiere la dirección de una Tesis doctoral, con el agravante de que se aplica después de haber realizado el trabajo, y el efecto que tiene sobre la carga global de trabajo del profesorado es variable dependiendo de la carga docente que estos tengan, que también puede ser muy diferente.

4.4.- O grao de internacionalización do programa: a participación de expertos internacionais nas comisións de seguimento e tribunais de teses é axeitada segundo o ámbito científico do programa.

Aspectos a valorar:

- O grao de internacionalización do programa analizarase a partir de datos como o grao de participación de expertos internacionais nas comisións de seguimento e nos tribunais de teses. Valorarase o número de colaboracións e a estabilidade no tempo das ditas colaboracións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Con respecto al porcentaje de profesorado extranjero que dirige Tesis (indicador IPD16) se considera alto llegando a superar el 30%. Hasta el curso 18/19 son Profesores investigadores del Instituto Politécnico de Porto (15) y de la *Imam Khomeini International University-Irán* (1). Aunque no contemplados en el indicador, en el Curso 19/20 se incorporaron al Programa otros dos Profesores/investigadores extranjeros, uno de la *University of London* y otro del *Institute of Cancer Research of London*, con lo que el número de expertos extranjeros continúa aumentando.

La participación de expertos internacionales en los Tribunales evaluadores de las Tesis se refleja en el indicador IPD17. Las Tesis doctorales en el programa empezaron a defenderse en el curso 17/18. En las defendidas en este curso el 26,67% de los miembros de los Tribunales (3 UVigo : 1 UDC) fueron expertos internacionales, mientras que en las defendidas en el curso 18/19 estos representaron el 16,67% (1 UVigo : 2 UDC).

Por tanto, se constata que expertos internacionales, bien como directores de Tesis o como miembros de los Tribunales evaluadores de las Tesis, se van incorporando progresivamente al Programa, por lo que el grado de internacionalización del mismo se considera satisfactorio.

4.5.- O persoal de apoio que participa no desenvolvemento do programa é suficiente e adecuado en función das características deste e do número de estudantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender o persoal docente e os estudantes do programa.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

UVigo

Durante el período de puesta en marcha del programa de doctorado el apoyo administrativo específico fue claramente insuficiente. Consistió en un único puesto de trabajo que debía atender a todos los programas de doctorado y máster vinculados a las Facultades de Biología, Químicas y Ciencias del Mar. En la actualidad la situación ha mejorado ya que existe un Área de Posgrado con más personal, asignada a los tres centros referidos anteriormente.

UDC

El apoyo administrativo a los programas de doctorado lo presta la Unidad de Apoyo a los Departamentos (UADI) y para el período evaluado ha sido suficiente.

Con relación a la satisfacción de los estudiantes con el personal de apoyo, es alta tanto en la UVigo como en la UDC. En la UVigo, la satisfacción de los estudiantes de tercero con el personal administrativo en los cursos 16/17 y 17/18 fue de 4/5 y la satisfacción con la sección de posgrado de 3-4/5. En el caso de la UDC, la satisfacción con la labor administrativa de la EIDUDC en el curso 18/19 fue de 3,6/5.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD19: Táboa 1: PDI do programa de doctorado.

EPD20: Táboa 2: Grupos de investigación

EPD21: Táboa 3: Proxectos de investigación competitivos activos de cada grupo

Indicadores:

IPD14: Número de teses defendidas en réxime de codirección

IPD15: Porcentaxe de PDI con sexenios vivos ou outros indicadores da calidade da investigación equivalentes

IPD16: Porcentaxe de profesorado estranxeiro que dirixe tese sobre o profesorado total do programa

IPD17: Número de expertos internacionais que participan en comisións de seguimento e/ou nos tribunais de teses

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS: Os recursos materiais e os servizos postos a disposición para o desenvolvemento das actividades previstas son os axeitados, en función das características do programa de doutoramento, o ámbito científico e o número de doutorandos.

5.1.- Os recursos materiais dispoñibles son suficientes e axeitados en relación co número de doutorandos de cada liña de investigación e coa natureza e características do programa.

Aspectos a valorar:

- Os recursos materiais e outros medios dispoñibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fontes documentais, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función do número de estudantes do programa.
- Cumprimento da previsión establecida na memoria verificada sobre a obtención de recursos externos e bolsas de viaxe que faciliten a asistencia a congresos e estadias no estranxeiro ou outras universidades.
- No seu caso, a universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El programa de doctorado sigue contando con los medios materiales y servicios de las Facultades de Biología y Ciencias de las Universidades de Vigo y A Coruña, así como del INIBIC, CIAM e IIM recogidos en la memoria de verificación del título (evidencia EPD22). Los estudiantes del Instituto Politécnico de Porto (IPP), que se han incorporado al programa desde la firma del convenio, desarrollan su actividad en la "Escola Superior de Saúde" de dicho instituto que pone a su disposición los siguientes medios:

Nº de aulas docentes: 27

Nº de aulas de Informática: 2

Nº de aulas de videoconferencia: 2

Nº de Laboratorios Docentes 28 (que también pueden ser utilizados para investigación)

Nº de Laboratorios de investigación: 18

Nº de auditorios: 4 (aforo 80, 120 y 170 personas)

Nº de salones de actos: 2

Biblioteca

Servicios de cafetería y comedor

Adicionalmente, en la UVigo, el programa recibe anualmente un presupuesto a partir de los recursos económicos de la EIDO, que es utilizado para atender las necesidades del mismo, en particular para la organización de las actividades específicas del programa.

Por otra parte, como se ha comentado anteriormente, los grupos de investigación demuestran una notable capacidad para captar recursos de investigación (evidencia EPD21). Por todo ello, los recursos materiales y servicios siguen siendo adecuados para el desarrollo de las actividades formativas y las Tesis doctorales que realizan los estudiantes en las distintas líneas (indicador IPD14).

Además, los estudiantes vienen consiguiendo financiación (a través del presupuesto de los grupos o de las convocatorias de becas oficiales) para realizar estancias en el extranjero autorizadas por la CAPD (indicador IPD9 / evidencia EPD7), para publicar y, sobre todo, para participar en congresos, que es una actividad obligatoria (evidencia EPD24). La información sobre las becas para estas actividades está disponible en la web propia del programa.

Con respecto a la satisfacción del estudiantado con los recursos, aunque hay algo de variabilidad entre años, es alta/muy alta tanto en la UVigo como en la UDC. En la UVigo, en los cursos 16/17 y 17/18 la satisfacción con los medios fue, para los estudiantes de tercero de de 4-4,5/5 y con los espacios de de 3,5-4,6/5. En el caso de la UDC, en el curso 18/19, la satisfacción con el equipamiento fue de 3,6/5.

Por todo lo expuesto, se considera que se cumple satisfactoriamente este criterio.

5.2.- Os servicios de orientación académica responden ás necesidades do proceso de formación dos estudantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Os servizos de orientación académica e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,...) postos a súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante oríéntano no funcionamento da institución.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Ambas universidades siguen contando con los diversos sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, que se especificaron en su día en la memoria de verificación. En concreto:

-Servicios telemáticos (Cuenta de Dominio Único, Portal de Servicios, Correo electrónico, Acceso a la red inalámbrica Wifi)

-Apoyo a la movilidad: A través de los Vicerrectorados de Relaciones Internacionales

Además, la UVigo cuenta con los siguientes sistemas de apoyo y orientación:

- 1.- Vicerrectorado de Extensión Cultural y Estudiantes
- 2.- El Servicio de Información, Orientación y Promoción del Estudiante (SIOPE)
deportes
- 3.- La Oficina de Relaciones internacionales (ORI)
- 4.- La Oficina de Orientación al Empleo OFOE

Por otra parte, la UDC cuenta con los siguientes sistemas de apoyo y orientación:

- 1.- Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE)
- 2.- La unidad de Atención a la Diversidad (ADI)
- 3.- Servicio de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo (SAEE)
- 4.- La oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

Adicionalmente, el alumnado cuenta con los servicios de atención al estudiante (para tramitación de documentación, informes de calificaciones, certificados, tramitación de solicitudes...) que ponen a su disposición la EIDO y el Área de Posgrado de Ciencias de la UVigo, así como la EIDUDC y la UADI de la UDC.

Por último, comentar que al principio de cada curso el programa realiza una sesión de acogida para los estudiantes de nueva matrícula con la finalidad de orientarles sobre el funcionamiento de la institución y la estructura y desarrollo del Programa de doctorado. Esta sesión se lleva a cabo por parte de las coordinadoras del programa en la UVigo y en la UDC, así como en el IPP por parte de la responsable del programa en este centro. Una vez asignado el tutor/a y director/a a los estudiantes, estos, así como las coordinadoras del programa, ejercen también acciones de orientación y apoyo a los estudiantes. En las encuestas realizadas a los estudiantes, estos valoran la labor de la coordinadora y de los tutores/as y directores/as como muy satisfactoria.

Además, tanto la UVigo como la UDC organizan también una jornada de bienvenida general para los estudiantes de todos los programas de doctorado. En concreto, la primera jornada organizada por la UVigo en el curso 2018/19 puede verse en el siguiente enlace:
<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>

Por todo ello se considera que los servicios de orientación académica son adecuados para las necesidades de los estudiantes a lo largo de su proceso formativo.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD22: Xustificación da suficiencia e a adecuación dos recursos materiais e servizos directamente relacionados co programa

Indicadores:

IPD13: Porcentaxe de estudantes segundo liña de investigación

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DO PROGRAMA FORMATIVO: Os resultados de aprendizaxe correspóndense co nivel 4 do MECES. Os resultados dos indicadores do programa do

doutoramento son adecuados ás súas características e ao contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Os estudantes, ao finalizar o proceso formativo, adquiriron as competencias previstas para o programa

Aspectos a valorar:

- As teses de doutoramento, as actividades formativas e a súa avaliación son coherentes co perfil de formación e co nivel 4 do MECES.
- As contribucións científicas derivadas da tese de doutoramento, tanto as previas á súa defensa como as realizadas posteriormente, poñen de manifesto a adquisición das competencias do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los proyectos de Tesis de los estudiantes, aprobados por la CAPD, se encuadran en las líneas de investigación del programa y son coherentes con los objetivos de este. Por otra parte, las actividades realizadas por los alumnos/as, revisadas y aprobadas anualmente por los tutores/directores de Tesis y por la CAPD, son adecuadas para la consecución de los objetivos de su plan formativo. La capacidad investigadora y la adquisición de las competencias asociadas al plan de estudios queda avalada por las más 109 publicaciones (65 UVigo : 44 UDC), en revistas SCI de alto impacto o libros de editoriales de prestigio, firmadas por los estudiantes, así como por numerosas contribuciones en congresos nacionales e internacionales (EPD24). Con respecto a las calificaciones obtenidas por el alumnado, tanto en el curso 17/18 como en el 18/19, el 100% de las tesis obtuvo la calificación de sobresaliente-*cum laude* (indicador IPD18.6). En relación con el indicador IPD18.7, el 20% de la Tesis en el curso 17/18 y el 17% en el 18/19 obtuvieron la mención internacional.

6.2.- Os resultados dos indicadores académicos do programa de doutoramento e a súa evolución son axeitados e coherentes coas previsións establecidas na memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración da estimación dos resultados previstos na memoria para o programa de doutoramento, analizando as diferentes taxas, as teses defendidas e as contribucións científicas derivadas das teses.
- Os resultados dos indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En primer lugar, queremos destacar que este programa de doctorado se propuso como transformación del programa con el mismo nombre regulado por el RD1393/2007, que se mantuvo durante muy poco tiempo (ya que fue necesario adaptarlo a la nueva normativa) y que contaba con 5 alumnos. De estos alumnos, uno, solicitó el cambio al nuevo programa y, los otros, defendieron la Tesis doctoral en el programa de la antigua regulación.

En cuanto a las Tesis defendidas (indicador IPD18.1), en el nuevo programa se han presentado 5 en el curso 17/18 (3 UVigo : 2 UDC) y 6 en el curso 18/19 (5 UVigo : 1 UDC), superando el número establecido en la memoria del título para los primeros seis años. Aunque parece que se detecta un pequeño retraso en empezar a presentar las Tesis, que puede ser justificado por el número de Tesis desarrolladas a tiempo parcial/mixto que se defendieron en el curso 17/18 (indicador IPD18.2) y a que, como se comentará posteriormente muchos estudiantes han necesitado alguna prórroga, se observa que en períodos de cuatro años el programa supera el mínimo de cuatro Tesis leídas/cuatro años (indicador IPD18.1). De acuerdo con los datos se confirma que se cumple con la recomendación 6.1 recogida en el *Informe de evaluación de seguimiento de la Titulación-2018*. De las presentadas hasta el momento, en el curso 17/18 se defendieron

todas en castellano, en cambio en el curso 18/19, tres se defendieron en castellano y tres en inglés (indicador IPD18.3). Con respecto a la duración media de los estudios, en el curso 17/18 las Tesis a tiempo completo y a tiempo parcial se presentaron en el tiempo esperado de 3 y 5 años, respectivamente. Sin embargo, en el curso 18/19 la duración es de cinco años para los estudiantes a tiempo mixto y se alarga el tiempo (4,3-5 años) para las tesis que se desarrollan a tiempo completo (indicador IPD18.4), siendo esta es la tendencia que se está viendo también en las Tesis que se defendieron con posterioridad. En consecuencia, de acuerdo con el indicador IPD18.5 (tasa de éxito), en el curso 17/18, en la UDC el 100% de los estudiantes defendieron la tesis sin pedir prórroga mientras que en la UVigo el 66,6% defendió sin solicitar prórroga y el 33,3% después de pedir la primera prórroga. En cambio, en el curso 18/19, en la UVigo, un 20% de los estudiantes defendieron la Tesis sin necesidad de prórroga, otro 20% necesitó una prórroga y el 60% solicitó dos prórrogas, mientras que en la UDC el 100% de los estudiantes hizo uso de las dos prórrogas (apartándose de los resultados propuestos en la memoria de verificación). Realmente se constata que, al menos para la mayoría de las Tesis experimentales, no son suficientes tres años para desarrollar la parte experimental y redactar las Tesis y las publicaciones derivadas de las mismas. Aunque el uso de las prórrogas afecta a este indicador, los datos muestran que son necesarias para mantener la calidad y la competitividad de las Tesis. Apoyando esta reflexión es importante comentar que, los estudiantes que optan por presentar la Tesis en la modalidad "compendio de artículos", necesitan tener tres artículos publicados. Con respecto a las calificaciones obtenidas por el alumnado, tanto en el curso 17/18 como en el 18/19, el 100% de las tesis obtuvo la calificación de sobresaliente-*cum laude* (indicador IPD18.6), coincidiendo con lo planteado en la memoria y constatándose por tanto un muy alto nivel en la calidad de la Tesis realizadas. En relación con el indicador IPD18.7), el 20% de la Tesis en el curso 17/18 y el 17% en el 18/19 obtuvieron la mención internacional. Aunque estos porcentajes no se consideran altos de momento, se espera que aumenten de manera importante en el futuro teniendo en cuenta el número de estudiantes que han solicitado a la CAPD la autorización para realizar estancias de cómo mínimo tres meses en centros extranjeros (evidencia EPD7).

Por otra parte, el porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades que alcanzó el 60% en el curso 17/18 (indicador IPD5) y, sobre todo, el porcentaje de estudiantes extranjeros que sobrepasó el 40% en el curso 18/19 (indicador IPD6) superan con creces el 10% establecido en la memoria de verificación, indicando una relevante capacidad de captación de alumnos externos por parte del programa.

En relación con las contribuciones científicas de los estudiantes, tal como se planteó en la memoria de verificación, todas las tesis defendidas llevan asociada, como mínimo, una publicación (evidencia EPD23), aunque como se ha indicado anteriormente, la productividad del alumnado es muy superior acreditando en el período evaluado más 109 publicaciones (65 UVigo : 44 UDC), en revistas SCI con un alto impacto o libros de editoriales de prestigio, así como por numerosas contribuciones en congresos nacionales e internacionales (EPD24). De acuerdo con ello, las contribuciones científicas del personal que participa en el programa se encuentran también dentro de lo previsto en la memoria del título.

En conclusión, el programa se está desarrollando adecuadamente. Los proyectos de investigación de las Tesis son coherentes con los objetivos del título y las publicaciones de los estudiantes acreditan que alcanzan las competencias del mismo. Tras el período de implantación se observa que, en períodos de cuatro años, el programa supera con creces el mínimo de cuatro Tesis leídas/cuatro años, de muy alto nivel como se deduce de las calificaciones obtenidas por los estudiantes y de la calidad de las publicaciones firmadas por los mismos. Por todo ello, se considera satisfactorio el cumplimiento de este criterio.

Sin embargo, teniendo en cuenta los resultados analizados, la CAPD se propone como acción de mejora

seguir fomentando que los estudiantes hagan estancias en centros extranjeros para incrementar el porcentaje de Tesis con mención internacional.

6.3.- Os indicadores son adecuados ao perfil dos estudantes, de acordo co ámbito científico do programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, á vista dos resultados obtidos polo programa no período avaliado, tendo en conta o perfil dos estudantes, as características do programa e o ámbito científico.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El análisis de los indicadores realizado en el apartado 1.2 puso de manifiesto que el programa tiene una importante demanda mantenida curso tras curso, que los estudiantes que acceden al mismo se ajustan al perfil de ingreso esperado y que este les permite desarrollar su Tesis en alguna de las líneas de investigación ofertadas.

En períodos de cuatro años el programa supera con creces el mínimo de cuatro Tesis leídas/cuatro años. Las tesis defendidas en el mismo tienen un muy alto nivel acreditado por las calificaciones que los Tribunales específicos de las líneas de investigación otorgan a los estudiantes (EPD23, IPD18.6) y la constatada calidad de los artículos/capítulos de libro publicados en revistas y libros específicos de cada ámbito (EPD24).

6.4.- A satisfacción do estudantado, do PDI, dos egresados e doutros grupos de interese é axeitada.

Aspectos a valorar:

- Análise dos indicadores de satisfacción de estudantes, PDI, egresados e outros grupos de interese.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

I. UVIGO

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO DE PRIMER AÑO (Curso 2015/2016)

Participación: 8/8 alumnos (100%)

Valoración Global: 4,37/5

Valoración por Bloques

Bloque 1 (Datos personales): 4,17/5

Bloque 2 (Información general del programa): 3,90/5

Bloque 3 (Los procedimientos administrativos): 4,53/5

Bloque 4 (Los agentes implicados): 4,55/5

Bloque 5 (Los recursos): 4,71/5

Bloque 6 (Oferta formativa): no disponible en el informe

La valoración global del programa tuvo una puntuación entre satisfactoria (4) y muy satisfactoria (5) que prácticamente se reproduce en todos los bloques. Analizando las preguntas individualmente, ninguna obtiene una puntuación por debajo de 3,5/5. Destacan, por otra parte, varias preguntas (nº 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19) con una puntuación por encima de 4,5/5.

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO DE PRIMER AÑO (Curso 2016/2017)

Participación: 11/22 alumnos (el porcentaje de participación no puede ser calculado ya que debe haber

un error en el tamaño de la población que aparece en el informe, pues no coincide con los datos de matrícula)

Valoración Global: 3,47/5

Valoración por Bloques

Bloque 1 (Datos personales): 2,45/5

Bloque 2 (Información general del programa): 3,85/5

Bloque 3 (Los procedimientos administrativos): 4,30/5

Bloque 4 (Los agentes implicados): 4,25/5

Bloque 5 (Los recursos): 2,50/5. Este resultado parece erróneo en el informe ya que las dos preguntas correspondientes a este bloque (17 y 18) reciben una puntuación de 4/5 y 4,5/5, respectivamente. Teniendo en cuenta esto, la valoración global del programa estaría por encima de 4/5

Bloque 6 (Oferta formativa): 3,91/5

La valoración global del programa tiene una puntuación satisfactoria. Sin embargo, analizándola por bloques, la correspondiente a los agentes implicados, recursos y procedimientos administrativos, se encuentra entre satisfactoria y muy satisfactoria (4-5) y, es el bloque relativo a datos personales el que baja la media encontrándose la puntuación de este entre insatisfactoria y aceptable. En las encuestas realizadas en este curso, centrando el análisis en las preguntas concretas que reciben una puntuación inferior a 3/5, se identifican:

-La pregunta Nº 7 (*Conozco el sistema de bolsas/contratos para el alumno*) del Bloque 2: Los estudiantes afirman no conocer esta información

-La pregunta Nº 19 (*Elegí el programa por su relación con mis objetivos profesionales*) del Bloque 6.

En contraposición, destacamos las puntuaciones, por encima de 4.5/5 obtenidas en:

-La pregunta 11 (*Estoy satisfecho con la labor del coordinador/a*) del Bloque 6: 4,7/5

-La pregunta 12 (*Estoy satisfecho con la labor de mi tutor/a*) del Bloque 6: 4,6/5

-La pregunta 13 (*Estoy satisfecho con la labor de mi director/a de tesis*) del Bloque 6: 4,6/5

Por tanto, analizando los resultados en su conjunto, la valoración del grado de satisfacción del alumnado con el programa se considera satisfactoria. La puntuación obtenida en el Bloque 1 probablemente está en relación con los estudiantes que no han conseguido beca. Con respecto a la puntuación obtenida en la pregunta Nº 7, aunque la información sobre becas figura en la página web propia del programa, se propondrá una acción de mejora para fomentar que los estudiantes la consulten y tratar de que llegue la información a todos. Hay que señalar, que en la encuesta realizada el año anterior, esta pregunta recibió una puntuación de 4,2/5. En relación a la pregunta Nº 19, comentar que son los estudiantes los que escogen el programa y muy mayoritariamente como primera opción. En la encuesta del año anterior, esta pregunta recibió una puntuación de 5/5. Por último, con respecto a la participación, no puede ser valorada como se ha indicado arriba ya que el dato de la población parece erróneo.

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO DE TERCER AÑO (Curso 2016/2017)

En este caso, no se analizará la encuesta del curso 15/16 ya que solo ha respondido un alumno y no se considera representativa.

Participación: 3/3 alumnos (Nuevamente se detecta que puede haber un error en dato de la población ya que no coincide con los matriculados)

Valoración Global: 4,10/5

Valoración por Bloques

Bloque 1 (Datos personales): 3,39/5

Bloque 2 (Información general del programa): 4,10/5

Bloque 3 (Los procedimientos administrativos): 4,24/5

Bloque 4 (Los agentes implicados): 4,33/5

Bloque 5 (Los recursos): 4,42/5

Bloque 6 (Oferta formativa): 4/5

La valoración global del programa tiene una puntuación satisfactoria. Sin embargo, analizándola por bloques, la correspondiente a información general, procedimientos administrativos, agentes implicados y recursos se encuentra entre satisfactoria y muy satisfactoria (4-5). Centrando el análisis en las preguntas concretas que reciben una puntuación inferior a 3/5, se identifican:

- La pregunta 10 (*Conozco el sistema de becas/contratos postdoctorales*) del Bloque 2
- La pregunta 11 (*Se facilitó información sobre salidas profesionales tras el doctorado*) del Bloque 2
- La pregunta 13 (*Conozco los trámites administrativos que debo seguir antes de defender mi tesis*) del Bloque 3

En contraposición, destacamos las puntuaciones, por encima de 4.5/5 obtenidas en:

- La pregunta 9 (*Conozco el sistema de bolsas contratos para el alumnado de doctorado*) del Bloque 2: 5/5
- La pregunta 12 (*La organización del proceso de renovación de matrícula*) del Bloque 3: 5/5
- La pregunta 17 (*Estoy satisfecho con la labor del coordinador/a del programa*) del Bloque 4: 5/5
- La pregunta 18 (*Estoy satisfecho con la labor de mi tutor/a*) del Bloque 4: 5/5
- La pregunta 19 (*Estoy satisfecho con la labor de mi director/a de tesis*) del Bloque 4: 4,67/5
- La pregunta 25 (*Los espacios de trabajo son adecuados*) del Bloque 5: 4,67/5
- La pregunta 27 (*El programa me aportó conocimientos nuevos, precisos y actualizados*) del Bloque 6: 4,67/5
- La pregunta 29 (*Elegí este programa por su relación con mis objetivos profesionales*) del Bloque 6: 5/5
- La pregunta 31 (*Mi esfuerzo y mi dedicación fueron suficientes para mi investigación*) del Bloque 6: 5/5
- La pregunta 33 (*Con la información de la que dispongo en este momento volvería a elegir este programa para realizar estudios de doctorado*) del Bloque 6: 5/5

Por tanto, analizando los resultados en su conjunto, la valoración del grado de satisfacción del alumnado con el programa se considera satisfactoria. Con respecto a la puntuación obtenida en la pregunta 10, se propondrá una acción de mejora para incluir esta información en la página web del programa. En relación a la pregunta 11, además de la información de la página web de las universidades (UVIGO y UDC), en la web propia del programa hay una pestaña de "enlaces" con vínculos a instituciones y organizaciones relacionadas con la biotecnología que incluyen datos de empresas y portales relacionados con el empleo, pero se propondrá también una acción de mejora para reforzar este aspecto y fomentar que el alumnado consulte esta información. Con respecto a la pregunta 13, la información sobre los trámites administrativos para la defensa de la tesis figura en la web de la EIDO y de la EIDUDC y, además, en la página web propia del programa, en dos secciones, dirigida tanto a los estudiantes como a los tutores/directores de Tesis. Por otra parte, las coordinadoras del programa proporcionan esta información a todos los estudiantes que lo solicitan. Aún así, también en este aspecto se propondrá una acción de mejora para fomentar que el alumnado consulte la página web del programa. Por último, con respecto a la participación, puesto que el tamaño de la población que da el informe no parece correcto y pensamos que la participación está por debajo del 50%, se propondrá también una acción de mejora para fomentarla.

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO DE PRIMER AÑO (Curso 2017/2018)

Participación: 6/9 estudiantes (67%)

Valoración Global: 3,80

Valoración por Bloques

Bloque 1 (Información general del programa): 3,85

Bloque 2 (Los procedimientos administrativos): 3,89

Bloque 3 (Los agentes implicados): 3,78

Bloque 4 (Los recursos): 3,30

Bloque 5 (Oferta formativa): 4,14

La participación se considera alta. No es posible compararla con el del curso 16/17 ya que en este se detectó un problema con el tamaño de población utilizado. La valoración global del programa tiene una puntuación satisfactoria, no llega a alcanzar la del curso 15-16 pero aumenta en relación a la del curso 16-17. Atendiendo a la valoración por bloques, es el bloque relativo a los recursos el que contribuye a bajar la media, destacando la puntuación alcanzada en el bloque relativo a la oferta formativa. Centrando el análisis en las preguntas, ninguna recibe una puntuación inferior a 3/5. Las preguntas que reciben una puntuación inferior a 3,5/5 son:

-La pregunta Nº 14 (El profesorado del programa fomenta la crítica científica y la actividad investigadora) del bloque 4

-La pregunta Nº 18 (Los espacios de trabajo son adecuados) del bloque 5

-La pregunta Nº 20 (En general estoy satisfecho con el programa de doctorado) del bloque 6

Por el contrario se destaca la puntuación de:

-La pregunta 19 del bloque 6 (Elegí este programa por su relación con mis objetivos profesionales): 5/5 y las puntuaciones por encima de 4/5 obtenidas en:

-La pregunta Nº 7 del bloque 2 (Conozco el sistema de bolsas/contratos para el alumnado de doctorado, etapa de formación movilidad)

-La pregunta Nº 10 del bloque 2 (Los procedimientos informáticos relativos a la propuesta y aprobación de los planes de investigación fueron satisfactorios)

-La pregunta Nº 11 del bloque 2 (Estoy satisfecho con la labor del coordinador del programa)

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO DE TERCER AÑO (Curso 2017/2018)

Participación: 2/6 (33%)

Valoración Global: 3,61

Valoración por Bloques

Bloque 1 (Información general del programa): 3

Bloque 2 (Los procedimientos administrativos): 3,9

Bloque 3 (Los agentes implicados): 3,3

Bloque 4 (Los recursos): 4

Bloque 5 (Oferta formativa): 3,8

La participación del alumnado de tercer año es inferior a la del alumnado del primer año. Tampoco en este caso es posible compararla con la del curso 16/17 ya que también en las encuestas realizadas en éste se habían detectado problemas con el tamaño de la población encuestada.

La puntuación global del programa se considera satisfactoria, si bien hay dos bloques (el 1 y el 3) que bajan la media. Destaca la puntuación del bloque 4 (4/5) que contrasta con la emitida por los estudiantes de primer curso en el mismo bloque.

Centrando el análisis en las preguntas concretas, las que reciben una puntuación inferior 3/5 son:

-La pregunta Nº 7 (Estoy satisfecha con la información proporcionada sobre las modalidades de

presentación de la tesis –tradicional o por compendio de artículos)

- La pregunta Nº 8 (Estoy satisfecho con la información proporcionada sobre la mención internacional)
- La pregunta Nº 11 (Se facilitó información sobre salidas profesionales tras el doctorado)
- La pregunta Nº 20 (El profesorado del programa fomenta la crítica científica y la actividad investigadora)
- La pregunta Nº 23 (Estoy satisfecho/a con el funcionamiento de la Escuela Internacional de Doctorado-EIDO- de la Universidad de Vigo)
- La pregunta Nº 32 (En general, estoy satisfecho/a con el programa de doctorado).

En contraposición, destacan las preguntas que reciben una puntuación de 5/5:

- La pregunta Nº 9 del bloque 2 (Conozco el sistema de bolsas/contratos de la etapa de formación para el alumnado de doctorado).
- La pregunta Nº 17 del bloque 4 (Estoy satisfecho/a con la labor del Coordinador/a del programa).
- La pregunta Nº 18 del bloque 4 (Estoy satisfecho/a con la labor de mi tutor/a).
- La pregunta Nº 29 del bloque 6 (Elegí este programa por su relación con mis objetivos profesionales).
- La pregunta Nº 31 del bloque 6 (Mi esfuerzo y dedicación fueron suficientes para mi investigación).
- La pregunta Nº 33 del bloque 6 (Con la información de la que dispongo en estos momentos, volvería a elegir este programa para realizar estudios de doctorado). Esta valoración contrasta con la de la pregunta Nº32.

-La puntuación del resto de las preguntas oscila entre 4-5.

En relación con los resultados de las encuestas la CAPD hace el siguiente análisis:

1. La mayor parte de los bloques mezclan cuestiones que dependen directamente de la CAPD con otras que le son ajenas (como trámites administrativos o el funcionamiento de la Escuela de Doctorado).
2. La participación en las encuestas ha sido muy variable (33-67%). En relación con este aspecto se plantea tal como se indicó en el último informe de seguimiento y se propuso en las acciones de mejora, seguir recordando los estudiantes, tanto en la sesión de acogida como mediante correo cuando se les remitan las encuestas, la importancia de participar en las mismas.
3. La valoración global del Programa, varía algo entre los estudiantes de primer y de tercer curso, así como respecto a la de años anteriores, pero se considera satisfactoria.
4. Las preguntas que reciben una puntuación por debajo de 3/5, y que dependen al menos en parte de la CAPD, están mayoritariamente relacionadas con la información que reciben los estudiantes sobre las modalidades de presentación de la Tesis, la mención internacional o las salidas profesionales. En relación con este aspecto es necesario comentar que, en la sesión de acogida, organizada por el Programa, se les informa sobre estas cuestiones, así como de que la información figura en la página web del mismo. Aún así, tal como se indicó en el último informe de seguimiento y se propuso en las acciones de mejora, se ha modificado la web del Programa para hacer su consulta más ágil, se ha completado la información que incluye y a los estudiantes se les recuerda mediante mail que disponen de la información en la página web. Además, la coordinadora responde a todas las dudas que le son planteadas en relación con estos temas.
5. Por último resaltar la muy satisfactoria valoración que hacen los estudiantes, en particular los de tercer año, de la labor de sus tutores, la coordinadora, la relación del programa con sus objetivos profesionales y la orientación sobre las becas, concluyendo que con la información que tienen volverían a escoger este Programa para realizar sus estudios de Doctorado (5/5).

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE

TUTORES/DIRECTORES DE TESIS DOCTORALES (UVIGO), REALIZADA POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA. PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA (Reunión CAPD del 27 de septiembre de 2019).

Análisis global

1. El número de Tutores/Directores que han respondido a la encuesta es 8, que representa aproximadamente 1/3 del total de los que se encuentran tutorizando/dirigiendo Tesis en este momento. Este valor se considera aceptable, aunque la Comisión entiende que se puede mejorar. Para ello, la Comisión propone, en adelante, durante el período de las encuestas, enviar un mail a los Tutores/Directores de Tesis instándoles a participar y recordándoles la importancia de su opinión para la mejora del programa.
2. La calificación global relativa a la satisfacción de los Tutores/Directores de Tesis con el programa es de 3,94/5. Los aspectos mejor valorados por los Tutores/Directores son la *"Motivación y conocimientos del estudiantado"* (4,43/5), el *"Funcionamiento de la CAPD"* (4,67/5), las *"Actividades formativas para los Doctorandos"* (4,33/5), la *"Información proporcionada por la página web del Programa"* (4,29/5) y la *"Formación investigadora adquirida por el estudiantado"* (4,83/5). En cambio, los aspectos peor valorados son el *"Apoyo económico (contratos, bolsas) a los doctorandos/as"* (2,86/5), el *"Programa de ayudas a la movilidad predoctoral"* (2,71/5) y la *"Gestión de los procesos administrativos relacionados con la dirección de las Tesis"* (2,71).

En relación con estos datos la Comisión Académica quiere destacar que los aspectos peor puntuados, y que por tanto bajan la media global, tienen poco o nada que ver con el programa, como se comentará más adelante. Teniendo en cuenta los ítems directamente vinculados al programa, la puntuación global y la satisfacción general (4,14/5), la Comisión considera que el grado de satisfacción de Tutores/Directores de Tesis con el Programa es alto/muy alto.

Análisis particular de los diferentes ítems

1 – *La información proporcionada por la Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD): 3,75/5.*

La CAPD, a través de la Coordinadora, trata de proporcionar toda la información sobre el funcionamiento y desarrollo del programa que necesitan los Tutores/Directores. Esta información figura también en la página web del programa que cuenta con una sección específica para Tutores/Directores de Tesis. En cualquier caso, se esforzará en mejorar la información que proporciona, teniendo en cuenta también que no es fácil debido a los continuos cambios en requisitos y normas, manteniéndola actualizada en la página web y recordándole a Tutores/Directores que la tienen a su disposición en la misma.

2 – *La motivación y los conocimientos del estudiantado matriculado no programa: 4,43/5.*

La Comisión considera este aspecto muy bien valorado y entiende que es consecuencia de los requisitos exigidos por el programa, materializados en los criterios de selección aplicados por el mismo.

3 – *El apoyo económico (contratos, bolsas) a los/as doctorandos/as: 2,86/5.*

La CAPD entiende que este aspecto no depende del programa y no puede hacer nada para mejorarlo.

4 – *El programa de ayudas a la movilidad predoctoral: 2,71/5.*

Este es otro aspecto que no depende tampoco directamente del programa. El programa cuenta con un presupuesto económico muy limitado que utiliza, de forma priorizada, para organizar las actividades formativas, mantenimiento de la página web y para gastos de desarrollo del programa.

5 - *El funcionamiento da CAPD: 4,67/5.*

La Comisión considera este aspecto muy bien valorado y se plantea continuar con su funcionamiento.

6 - *Las actividades formativas para los/las doctorandos/as: 4,33/5.*

La Comisión considera este aspecto muy bien valorado y espera que la puntuación de este ítem suba en el futuro, debido a la modificación de las actividades realizada para adaptarlas mejor a la casuística y necesidades de los estudiantes. Esta acción de mejora se planteó en el último informe de seguimiento del programa y ya ha sido implementada.

7 - *Los sistemas de evaluación y seguimiento de los doctorandos: 4/5.*

En relación con este aspecto la CAPD aplica un procedimiento sistematizado de evaluación y seguimiento ágil y acorde a la normativa vigente. La puntuación obtenida en este apartado se considera alta. Sin embargo, la Comisión entiende que no alcanza valores superiores, probablemente, debido a que el procedimiento se lleva a cabo mediante una plataforma informática a través de la cual se presentan los documentos y a través de la cual los Tutores/Directores deben aprobar, validar, emitir informes, en un proceso secuencial con el que hasta ahora no estaban familiarizados, y que les resulta engorroso, en particular cuando hay que modificar/corregir alguna de las acciones realizadas. La simplificación de este proceso, que no depende del programa, probablemente mejoraría la percepción que tienen Tutores/Directores de los sistemas de evaluación y seguimiento.

8 - *La Información proporcionada por la página web del programa: 4,29/5.*

La Comisión considera este aspecto muy bien valorado y espera que la puntuación de este ítem suba en el futuro debido a que la página web ha sido modificada para completar y mejorar la información que incluye, así como para hacerla más ágil en su manejo. Esta acción de mejora se planteó en el último informe de seguimiento del programa y ya ha sido implementada.

9 - *La información proporcionada por la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (Eido): 2,75/5.*

Este aspecto no depende del programa y la CAPD no puede hacer nada para mejorarlo.

10 - *Los requisitos exigidos para acreditar la experiencia investigadora: 4/5.*

La CAPD considera que existe un procedimiento claro para acreditar la experiencia investigadora. La puntuación obtenida en este apartado se considera alta. Sin embargo, al igual que en el punto 7, la Comisión entiende que no alcanza valores superiores, probablemente, debido al procedimiento para presentar la documentación.

11 - *La adecuación y disponibilidad de los laboratorios, aulas, espacios para talleres, equipamientos especiales, recursos bibliográficos, recursos y redes de telecomunicaciones: 4/5.*

La CAPD no puede hacer nada para mejorar este aspecto, sin embargo, considera que el ítem alcanza un valor alto y que instalaciones, equipamiento y recursos (aunque siempre mejorables) permiten alcanzar muy elevados niveles de formación investigadora como se puede deducir del ítem Nº 15.

12 - *La información de los trámites relacionados con la tesis de doctorado: 3,29/5.*

Toda la información relativa a los tramites relacionados con la tesis doctoral figura en la página web del programa (además de en la página web de la Escuela de Doctorado) y es proporcionada, además, por la Coordinadora del programa, a todos los que se la solicitan. De cara a tratar de mejorar la puntuación en este apartado se propone recordar a los Tutores/Directores de Tesis, mediante un mail, que la información está a su disposición en la web del programa.

13 – *La gestión de los procesos administrativos relacionados con la dirección de las tesis: 2,71/5.*

Con respecto a este aspecto es necesario señalar que, una parte de la gestión de los procesos administrativos es competencia de la CAPD pero, en su mayor parte lo es de la Escuela de Doctorado. En lo que compete a la CAPD las cuestiones relacionadas con las tesis se gestionan con la mayor eficacia y rapidez posibles, como pone de manifiesto el hecho de que, con frecuencia, se convocan reuniones de la Comisión con un único punto relativo a la gestión de algún aspecto relacionado con la dirección de las tesis (lo cual se puede comprobar en las actas de la comisión).

14 – *La rapidez en la resolución de las incidencias y reclamaciones: 3,33/5.*

Al igual que en el ítem anterior, con respecto a este aspecto, pensamos que una parte de las incidencias y reclamaciones se dirigen a la CAPD y el resto a las distintas secciones de la Escuela de Doctorado. Con relación a las que se dirigen a la CAPD destacamos que se resuelven (la mayoría a través de la coordinadora) de la forma más eficaz y en el menor tiempo posible (muchas de ellas en el mismo día que se presentan).

15 – *La formación investigadora adquirida por el estudiantado: 4,83/5.*

Este aspecto alcanza una valoración muy alta que la CAPD atribuye a las características del alumnado seleccionado por el programa, a la capacidad de los Tutores/Directores de Tesis, a la calidad de los grupos de investigación que componen el programa y al buen funcionamiento del mismo.

Por último, la CAPD desea hacer constar que una encuesta de satisfacción relativa a un programa de doctorado concreto no debería incluir preguntas relativas a aspectos que no dependen directamente del programa o no son específicos del mismo.

II: UDC

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO DE DOCTORADO (Curso 2016/2017)

Ningún estudiante de la UDC ha participado en las encuestas de satisfacción. Tal como se ha indicado anteriormente se propondrá una acción de mejora para fomentar la participación del alumnado de las dos universidades en las encuestas.

Además, en el caso de la UDC, se ha llevado a cabo también una encuesta de satisfacción al PDI y al PAS.

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL PDI DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (Curso 2016/2017)

Las preguntas realizadas al PDI (indicador IPD19) ponen de manifiesto también la satisfacción de este

colectivo con el programa de doctorado, con una puntuación media de 4,04/5. Ninguna de las preguntas obtiene una puntuación inferior a 3/5. En este límite (3/5) se encuentran las preguntas relativas a la accesibilidad, utilidad e interés de las ayudas para estancias predoctorales de la EIDUDC y la utilidad de la información disponible sobre los programas de movilidad/internacionalización (preguntas 14 y 15). En cuanto a la participación (16,67%) se considera baja, por lo que se propondrá una acción de mejora para fomentarla.

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL PAS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (Curso 2016/2017)

Las preguntas realizadas al PAS (indicador IPD19) reflejan una menor satisfacción, aunque adecuada, de este colectivo, con una puntuación media de 3,36/5. Analizando las preguntas individualmente, la mitad (pertenecientes a los bloques Información y Orientación, Admisión y Matrícula, Personal Académico y Alumnado) obtiene una puntuación de 4/5, y es la pregunta 10 relativa a las acciones que desarrolla la UDC para que el personal de apoyo tenga formación adecuada para la gestión de los programas de doctorado (puntuada con 1/5), la que baja la media.

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO (Curso 2018/2019)

Participación: 3/19 estudiantes (15,8%)

Valoración Global: 2,89/5

La participación se considera baja por lo que es poco representativa, aunque superior a la de la encuesta realizada a los estudiantes en el curso 2016/17 (a la que no respondió ningún alumno). La valoración global, aunque muy próxima, está un poco por debajo de la que consideramos satisfactoria (3/5). Centrando el análisis en las cuestiones individuales, reciben una puntuación inferior a 3/5:

-P01 La información pública en la web de la EIDUDC (organización y contacto, oferta de títulos, normativa, admisión, matrícula y gestión académica, trámites académicos y administrativos de la tesis, oferta formativa, ayudas para la realización de estudios y estadías, seguimiento...) es de fácil acceso y está actualizada.

-P02 La información pública en la web sobre el Programa (competencias, criterios de admisión, líneas de investigación, profesorado, actividades formativas del programa, movilidad) es de fácil acceso y está actualizada.

-P03 Las acciones de orientación (jornada de bienvenida de la EIDUDC, seminarios de la EIDUDC sobre salidas profesionales, orientación sobre ayudas etc.) son útiles y de calidad.

-P12 La oferta formativa de la EIDUDC (cursos, seminarios, etc.) es útil, de interés y de calidad.

-P13 La oferta formativa propia del Programa (cursos, seminarios, etc.) es útil, de interés y de calidad.

-P16 Las actividades de aprendizaje realizadas durante el desarrollo de la tesis son adecuadas y coherentes con el nivel formativo propio de los estudios de doctorado.

-P18 Los mecanismos para que los/as doctorandos/as puedan manifestar su opinión y comunicar

incidencias, reclamaciones y sugerencias son suficientes.

-P19 Las medidas tomadas para solucionar las incidencias, reclamaciones y sugerencias transmitidas son eficaces.

-P20 En general, estoy satisfecho/a con los aprendizajes adquiridos y recomendaría a otros/as estudiantes realizar los estudios de doctorado en la UDC.

En contraposición, el resto de las preguntas recibe una puntuación por encima de 3/5 destacando las siguientes puntuadas por encima de 3,5/5:

-P05 El proceso de matrícula y de renovación de la matrícula está bien organizado y gestionado.

-P09 El equipamiento del que dispongo (medios informáticos, acceso a internet, material de laboratorio, fondos bibliográficos) y el entorno de trabajo son adecuados para realizar mi tesis doctoral.

-P11 Estoy satisfecho con la gestión administrativa realizada por la EIDUDC.

-P17 Los mecanismos de evaluación (aprobación del plan de investigación, evaluación anual del plan de investigación y del documento de actividades, evaluación de la tesis doctoral) son adecuados.

En relación con los resultados de la encuesta la CAPD hace el siguiente análisis:

1. Una parte importante de las cuestiones por las que se pregunta (entre ellas muchas de las que reciben una puntuación más baja) son relativas a cuestiones que no dependen (o no en su totalidad) directamente de la CAPD (información de la web de la EIDUDC, orientación por parte de la EIDUDC, oferta formativa de la EIDUDC, etc.).

2. La participación en las encuestas se considera baja. En relación con este aspecto se plantea tal como se indicó en el último informe de seguimiento y se propuso en las acciones de mejora, seguir recordando los estudiantes, tanto en la sesión de acogida que realiza el Programa como mediante correo cuando se les remitan las encuestas, la importancia de participar en las mismas.

3. Las cuestiones que reciben una puntuación inferior a 3/5 y que tienen relación con la CAPD, hacen referencia a la información que figura en la web del programa, su actualización y la oferta formativa del mismo. En relación con ello, comentar que en la web del Programa figura toda la información actualizada a la que hace referencia la pregunta P02, lo cual se le comenta también a los estudiantes en la sesión de acogida que realiza el propio programa. Aún así, tal como se indicó en el último informe de seguimiento y se propuso en las acciones de mejora, se ha modificado la web del Programa para hacer su consulta más ágil, se ha completado la información que incluye y a los estudiantes se les recuerda mediante mail que disponen de la información en la página web. Además, la coordinadora responde a todas las dudas que le son planteadas en relación con estos temas e, igualmente, recibe y gestiona todas las reclamaciones y sugerencias planteadas por los estudiantes y que dependen de la CAPD. Con respecto a la oferta formativa propia del Programa, en la UDC, es la EIDUDC la que organiza los cursos y seminarios para los estudiantes y el programa no tiene un presupuesto específico para organizar actividades propias.

4. Por último resaltar la valoración que hacen los estudiantes sobre el proceso de matrícula y renovación de la misma, los recursos materiales y los mecanismos de evaluación.

ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL PDI (Curso 2018/2019)

Participación: 12/17 profesores (70,59%)

Valoración Global: 4,69/5

Análisis:

La participación en la encuesta es alta y la valoración global es muy satisfactoria recibiendo la mayor parte de las cuestiones una puntuación superior a 4,5/5. Solo dos cuestiones reciben una puntuación inferior a esta (4,4/5) relacionadas con los procedimientos informáticos para la gestión académica y la oferta formativa de la EIDUDC, que no dependen directamente de la CAPD. En el lado opuesto, destacan puntuaciones muy altas relacionadas con el funcionamiento de la CAPD y la Coordinadora (5/5) o con los mecanismos para que el PDI pueda manifestar su opinión y comunicar incidencias, reclamaciones y sugerencias (4,9/5).

La encuesta correspondiente al curso 2019/20 se encuentra abierta y, por tanto, no se dispone todavía de resultados.

6.5.- A inserción laboral dos egresados é coherente co contexto socioeconómico e investigador do programa.

Aspectos a valorar:

- Análise da inserción laboral dos doutores/as tendo en conta os datos e estimacións que se inclúiran na memoria verificada.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do programa.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En liñas xerais, a UVigo non dispón de estudos ou de resultados de seguimento e de inserción laboral dos egresados do ciclo de doutoramento. Isto débese a varias razóns: - En primeiro lugar, o número total de egresados en cada programa de doutoramento non é, en xeral, aínda moi relevante. Isto é así porque os novos PD, regulados polo Real decreto 99/2011, empezaron a implantarse, agás unha excepción na Universidade de Vigo (PD Ciencias Mariñas), no curso académico 2013/14. - A maiores, é necesario analizar a problemática da inserción dos doutorandos para garantir que as evidencias e datos obtidos son produto especificamente da súa condición de doutorandos, e non doutros niveis de cualificación académica. As universidades deben analizar estas condicións, de forma coordinada coa ACSUG, quen ten a competencia para realizar os estudos de inserción laboral e empregabilidade, para determinar o marco dos estudos de inserción laboral máis axeitado. En todo caso, na seguintes ligazóns da UVigo pode atoparse certa información canto a inserción laboral, aínda que pouco representativa para os PD do RD 99/2011: - Portal de transparencia: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/6> - Observatorio de egresados do Consello Social da Universidade de Vigo: <http://observatorio.egresados.webs.uvigo.es/> Información das outras universidades participantes: -UdC - Portal de Transparencia: <https://www.udc.es/es/transparencia/resultados/emplegabilidade/>

El programa de doctorado tampoco dispone de información cualitativa que permita hacer una valoración de la situación de sus egresados.

A análise do criterio baséase en:**Evidencias:**

EPD23: Táboa 4: Teses doutorais dirixidas no programa no período avaliado

EDP24: Táboa 5: Contribucións científicas relevantes desde a implantación do programa

Indicadores:

IPD18: Evolución dos indicadores de resultados do programa desde a implantación do título:

- Número de teses defendidas
- Porcentaxe de teses realizadas a tempo completo, a tempo parcial e con dedicación mixta
- Número de teses presentadas en galego, castelán ou outro idioma
- Duración media dos estudos a tempo completo/tempo parcial
- Taxa de éxito:
 - Porcentaxe de doutorandos que defenden a súa tese sen pedir prórroga
 - Porcentaxe de doutorandos que defenden a súa tese tras pedir a primeira prórroga
 - Porcentaxe de doutorandos que defenden a súa tese tras pedir a segunda prórroga
- Porcentaxe de teses con cualificación de *cum laude*
- Porcentaxe de teses con mención internacional

IPD19: Resultados das enquisas de satisfacción a todos os grupos de interese (porcentaxe de participación, resultados e a súa evolución...)

IPD20: Datos relativos á empregabilidade dos doutorandos:

- Porcentaxe de egresados que están traballando
- Porcentaxe de egresados que están traballando en función do nivel de doutor
- Porcentaxe de doutorandos que conseguen axudas para contratos posdoutorais

3. MODIFICACIONES DO PLAN DE ESTUDOS	
MODIFICACIÓN I	XUSTIFICACIÓN
Modificación del número de plazas ofertadas por el Programa 1. Incremento en el número de plazas ofertadas en la UVIGO de 3 a 9	Se propone este incremento como consecuencia del Convenio firmado con el Instituto Politécnico de Porto con la finalidad de integrar estudiantes e investigadores/as del IPP en el programa de Doctorado de Biotecnología Avanzada (ver criterio 1.1)
MODIFICACIÓN II	XUSTIFICACIÓN
Modificación de las actividades del Programa ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO: OBLIGATORIAS 1. Un seminario anual de 10 horas relacionado con alguno de los siguientes temas: - Estadística en investigación - Escritura de artículos de investigación en inglés - Emprendimiento con resultados de la investigación - Preparación del CV. Marca personal e identidad digital - Redacción, presentación y defensa de la Tesis doctoral 2. Participación en un Congreso científico 3. Redacción de un artículo científico o capítulo de libro OPTATIVAS 1. Estancias: Se promoverá la realización de estancias, de como mínimo tres meses, en Universidades o Centros de investigación extanjeros ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL: OBLIGATORIAS 1. Redacción de un artículo científico o capítulo de libro OPTATIVAS Se procurará que asistan a alguno de los seminarios organizados por el programa y que participen en un Congreso La CAPD podrá considerar otras actividades realizadas por los estudiantes, relacionadas con el plan formativo, y convalidarlas por las propuestas anteriormente En el caso de la UDC los estudiantes cursarán actividades equivalentes	Adecuación del número y tipo de actividades a las características del programa y de los estudiantes que lo cursan (ver criterio 1.3).

entre las propuestas por la Universidad. JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Seminarios Deben ser justificadas mediante certificado de asistencia extendido por el/los organizadores o por la coordinadora o secretario de la CAPD (con la información remitida por los organizadores) Asistencia a Congresos Certificado de asistencia oficial expedido por la organización del Congreso Participación en Congresos Certificado de presentación de una comunicación o ponencia expedido por la organización del Congreso, o copia del libro de resúmenes (incluyendo la portada, página con los datos del Congreso, página con el Nº de registro y/o ISBN, índice con el título de la contribución, página con el resumen de la comunicación/ponencia). Debe quedar probada de forma inequívoca la autoría del estudiante. Artículo científico Copia del artículo científico redactado y/o publicado. Los artículos publicados deben contener la referencia completa. En el caso de artículos redactados (y todavía no publicados), estos deben venir acompañados de un informe del Tutor o Director de la Tesis acreditando la autoría del estudiante. Estancias Certificado de realización de la estancia expedido por la persona responsable del estudiante en el centro de acogida. En el certificado debe figurar la duración de la estancia.	
MODIFICACIÓN III	JUSTIFICACIÓN
Fusión de líneas de investigación del Programa: 1. Las líneas actuales: -Tratamiento y biotransformación de efluentes industriales (aguas, gases) en bioproductos, -Gestión y tratamiento de residuos orgánicos, compostaje, minimización de residuos y tecnologías limpias, -Tratamiento biotecnológico de residuos industriales, -Investigación interdisciplinaria relacionada con el control de calidad y evaluación de características físicoquímicas de combustibles y lubricantes y -Aplicación de la gestión de la calidad total y la prevención de riesgos a distintos ámbitos quedarían integradas en una única línea titulada:	Algunas de las líneas ofertadas por la UDC no han tenido alumnos matriculados en los últimos años. En el análisis realizado por la CAPD, se observa que hay varias líneas de contenidos muy próximos y relacionados, que están enunciadas de manera muy específica y que la mayor parte de los estudiantes se agrupan en la más genérica. Por ello, se propone unificarlas en una con un enunciado más general que integre todos los aspectos particulares de las líneas más específicas

"Tratamiento y biotransformación de contaminantes (aguas, gases, residuos sólidos)" 2. Las líneas actuales: <i>-Desarrollo y empleo de marcadores moleculares y estudios cromosómicos para análisis de poblaciones" y</i> <i>-Reconstrucción de genealogías y filogenias</i> quedarían integradas en una única titulada: "Desarrollo de marcadores moleculares en animales" 3. La línea: <i>-Biobancos</i> quedaría integrada en la más general: "Biotecnología sanitaria"	
MODIFICACIÓN IV	XUSTIFICACIÓN
Normativa para a presentación e lectura de teses (aprobada polo Consello de Goberno na súa reunión do 20 de xuño de 2017)	Actualización da normativa para a presentación e lectura de teses de doutoramento no Regulamento de Estudos de Doutoramento da Universidade de Vigo.
MODIFICACIÓN V	XUSTIFICACIÓN
Regulamento de estudos de doutoramento da Universidade de Vigo. (versión aprobada polo Comité de dirección do 17/12/2019 e o Consello de Goberno do 27/02/2020)	Actualización do regulamento de Estudos de Doutoramento da Universidade de Vigo para adaptarse e por en coherencia coa aprobación do sistema de garantía de calidade en doutoramento, cos estándares europeos de investigación do programa HR <i>Excellence in Research</i> e con diversos aspectos que se poñen ao día.

4. PLAN DE MELLORAS
(Ver Anexo IV)

ANEXO IV. PLAN DE MELLORAS (modelo de acción de mellora)

CRITERIO 1 (1.2)	
Denominación da proposta	Fusión de líneas de investigación del Programa
Punto débil detectado/Análise das causas	Existen líneas de investigación en las que a lo largo de los años de vigencia del Programa no se ha matriculado ningún estudiante. La CAPD considera que hay varias líneas del Programa muy específicas pero relacionadas, que pueden fusionarse integrándose en una más genérica que englobase todos los aspectos contemplados por las líneas individuales, de acuerdo a la propuesta que se presenta en el apartado "Modificaciones del Plan de Estudios"
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado
Responsable da súa aplicación	EIDUDC / EIDO / CAPD
Obxectivos específicos	Fusión de líneas de investigación mediante su integración en otras más genéricas
Actuacións a desenvolver	Gestionar la fusión de algunas líneas de investigación de acuerdo con la propuesta incluida en "Modificaciones del Plan de Estudios"
Período de execución	Primer semestre de 2021
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	CAPD (septiembre – octubre 2021)
Indicadores de execución	Oferta de las líneas de investigación actualizadas
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Página web del programa y de las Universidades
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 1 (1.3)	
Denominación da proposta	Mantener actualizada la información de la secretaría virtual de los estudiantes del programa
Punto débil detectado/Análise das causas	La secretaría virtual de los estudiantes no está completamente actualizada (no para todos los estudiantes) en lo que se refiere a los datos y fechas de aprobación de actividades e informes anuales. Ello es debido al desconocimiento, en relación con su funcionamiento, por parte de los usuarios.
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado: estudiantes, tutores/directores de tesis/CAPD
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Actualización de datos y fechas en la secretaría virtual de todos los estudiantes
Actuacións a desenvolver	Recabar información sobre el funcionamiento correcto de la secretaría virtual (CAPD) e informar sobre el mismo a estudiantes, tutores y directores.
Período de execución	Julio 2018-julio 2019
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	Coordinadora del programa (julio 2019)
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Revisión anual del documento de actividades e informe anual de los estudiantes que figura en la secretaría virtual
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total (Completada)
Responsable da revisión e data	CAPD Septiembre 2020
Resultados obtidos	Se encuentra actualizada (documento de actividades e informes anuales) la secretaría virtual de los estudiantes.
Grao de satisfacción	Alto
Accións correctoras a desenvolver	--

CRITERIO 2.3	
Denominación da proposta	Desenvolver a estrutura de calidade da web da Eido
Punto débil detectado/Análise das causas	A web da Eido non dispón dunha estrutura onde se poida realizar un fácil acceso á información relevante do SGC
Ámbito de aplicación	SGC Eido

Responsable da súa aplicación	Dirección da Eido
Obxectivos específicos	
Actuacións a desenvolver	- Diseñar a estrutura de calidade da web - Implantar a estrutura de calidade - Cargar a información relevante dispoñible do SGC
Período de execución	3º trimestre de 2018
Recursos/financiamento	Colaboración da Área TIC
Responsable do seguimento e data	Comisión de Calidade da Eido
Indicadores de execución	-
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Información dispoñible na web sobre o SGC
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Completo. A Universidade de Vigo puxo en marcha a nova Web institucional. No apartado da Eido xa aparecen case todos os contidos definitivos.
Responsable da revisión e data	Coordinador de Calidade da Eido Xuño de 2019 Marzo de 2020
Resultados obtidos	Rematouse o deseño da páxina Web da Universidade de Vigo Está bastante desenvolvida a páxina Web da Eido https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento E dentro desta páxina, o apartado de calidade: https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade
Grao de satisfacción	Mediano. O procedemento finalizou o 1º trimestre de 2020, varios meses mais tarde do inicialmente previsto.
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 3 (UVigo)	
Denominación da proposta	Desenvolver os procedementos do SGC da Eido
Punto débil detectado/Análise das causas	O SGC da Eido está en fase de deseño e desenvolvemento, polo que cómpre elaborar a documentación (procedementos) seguindo o mapa de procesos establecido no Manual de Calidade.
Ámbito de aplicación	SGC Eido

Responsable da súa aplicación	Dirección da Eido
Obxectivos específicos	
Actuacións a desenvolver	- Elaborar as propostas de procedementos - Validar as propostas na Comisión de Calidade - Aprobar as propostas no Comité de Dirección
Período de execución	4º trimestre de 2018
Recursos/financiamento	Grupo de traballo (persoal da Área de Calidade, Eido, Servizo de Posgrao e as persoas que, en función dos contidos de cada procedemento, se poidan incorporar)
Responsable do seguimento e data	Comisión de Calidade da Eido Xuño 2018
Indicadores de execución	-
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Actas da Comisión de Calidade e do Comité de Dirección nas que reflectan a validación e aprobación dos procedementos de calidade.
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total (rematado) O SGC foi validado na Comisión de Calidade da Eido o 14.12.2018 e aprobado no Comité de Dirección o 17.12.2018. Enviado á ACSUG o 20.12.2018.
Responsable da revisión e data	Coordinador de Calidade da Eido Xuño de 2019 Febreiro de 2020
Resultados obtidos	Rematouse o deseño do 100% dos procesos de SGC. Desenvolveuse toda a estrutura documental (manual, procedementos e anexos) nos prazos programados. O proceso participativo deu lugar a propostas de mellora que se foron incorporando aos procedementos. Informe de certificación do deseño de ACSUG de 30.07.2019. Resultado: FAVORABLE. A documentación do SGC está dispoñible na ligazón: https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade
Grao de satisfacción	Alto
Accións correctoras a desenvolver	--

CRITERIO 3 (UDC)	
Denominación de la propuesta	Diseñar el SGC de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC).
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La EIDUDC no cuenta con un SGC formalmente establecido e implantado para asegurar la mejora continua de sus programas de doctorado y que nutra los procesos de seguimiento y acreditación de

	los mismos.
Ámbito de aplicación	SGC de la EIDUDC
Responsable de su aplicación	- Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente (VOAID) - Comité de Dirección de la EIDUDC - Unidad Técnica de Calidad (UTC) - ACSUG
Objetivos específicos	- Diseñar la documentación del SGC: elaborar el manual y los procedimientos. - Aprobar el SGC. - Remitir el SGC para la certificación del diseño.
Actuaciones a desarrollar	- Constitución del grupo de trabajo - Elaborar una propuesta de manual y procedimientos del SGC. - Presentación de la propuesta a la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC para su análisis. - Aprobación del SGC por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC. - Remitir la documentación del SGC a la ACSUG para la certificación del diseño
Período de ejecución	Curso académico 2017/2018.
Recursos/financiación	No se necesitan recursos adicionales
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC. Antes del fin del curso 2017/2018.
Indicadores de ejecución	No aplica
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- SGC de la EIDUDC diseñado. - Informe de certificación del diseño del SGC
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Comité Dirección EIDUDC. Diciembre 2018
Resultados obtenidos	- Constitución del grupo de trabajo - Elaborar una propuesta de manual y procedimientos del SGC.
Grado de satisfacción	N/A
Acciones correctoras a desarrollar	N/A

CRITERIO 6. RESULTADOS DO PROGRAMA FORMATIVO (UDC)	
Denominación de la propuesta	Diseñar las encuestas que se aplicarán a todos los grupos de interés, aplicar dichas encuestas y analizar los resultados
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Los Programas de doctorado no cuentan con modelos sistematizados de recogida de información de la satisfacción de todos sus grupos de interés.
Ámbito de aplicación	Programas de doctorado
Responsable de su aplicación	- Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente (VOAID)/Unidad Técnica de Calidad - Comité de Dirección de la EIDUDC - Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC - Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

Objetivos específicos	- Diseñar las propuestas de encuestas de satisfacción - Analizar y aprobar los modelos de encuestas - Aplicar las encuestas - Tratar los datos - Analizar los resultados
Actuaciones a desarrollar	- Constitución del grupo de trabajo - Elaboración de las propuestas de encuestas de satisfacción. - Presentación de las propuestas a la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC para su análisis y aprobación. - Aplicación de las encuestas - Tratamiento de datos por la UTC - Análisis de datos por las CAPD
Período de ejecución	Cursos académicos 2016/2017, 2017/2018 y siguientes.
Recursos/financiación	No se necesitan recursos adicionales
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC. Primer trimestre del curso 2017/2018. (Con informes de seguimiento/renovación acreditación de los Programas de Doctorado)
Indicadores de ejecución	- No aplica
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Actas de las reuniones realizadas. - Modelos de encuestas aprobadas - Análisis de encuestas.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Comité de Dirección EIDUDC. Diciembre 2018
Resultados obtenidos	- Constitución del grupo de trabajo - Elaboración de las propuestas de encuestas de satisfacción. - Presentación de las propuestas a la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC para su análisis y aprobación. - Aplicación de las encuestas - Tratamiento de datos por la UTC - Análisis de datos por las CAPD
Grado de satisfacción	Alto. Las acciones desarrolladas dan solución al punto débil que motivó este plan de mejora.
Acciones correctoras a desarrollar	Pendiente diseñar sistemas para recoger la satisfacción de egresados y empleadores

CRITERIOS 3 e 6

Denominación da proposta	DESEÑO DA MEDICIÓN DA SATISFACCIÓN DOS GRUPOS DE INTERESE DA EIDO
---------------------------------	--

Punto débil detectado/Análise das causas	Dispor de mecanismos de recollida de opinión dos grupos de interese máis relevantes dos programas de doutoramento da Eido. A situación actual é a seguinte: 1 Estudantado: o curso 2015/16 xa se puxo en marcha a avaliación de satisfacción. A metodoloxía elixida foi a enquisa: unha para o estudantado de 1º ano e outra para o de 3º ano. Posto que ten unha frecuencia anual, realizarase de novo este curso. Este curso 2016/17 realizouse por segunda vez esta avaliación. 2 Outros grupos de interese relevantes (profesorado –direccións de teses, titores/as-, persoal de administración e titulados): non se dispón, polo de agora, de mecanismos para recoller sistematicamente a súa opinión. A comisión de calidade da Eido debe deseñar un programa de medición da satisfacción adaptado.
Ámbito de aplicación	Todos os PD adscritos á EIDO
Responsable da súa aplicación	Comisión de Calidade da EIDO
Obxectivos específicos	Dispor de resultados de satisfacción dos grupos de interese que permitan mellorar os programas de doutoramento
Actuacións a desenvolver	Deseñar e aprobar un programa de medición da satisfacción adaptado aos grupos de interese máis relevantes da Eido (previsto para a vindeira comisión de calidade) Implantar o programa
Período de execución	Curso 2017-18 e 2018/19
Recursos/financiamento	-
Responsable do seguimento e data	Coordinador de calidade da EIDO Xuño 2018 Marzo 2020
Indicadores de execución	-
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Deseño do programa de medición da satisfacción Informes de resultados de avaliación da satisfacción
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Parcial (en curso) Seguindo o Deseño da avaliación da satisfacción dos grupos de interese dos PD da Eido aprobada na Comisión de Calidade da Eido en febreiro de 2018, realizáronse: -enquisa a doutorandos/as: 2015/16, 2016/17 e 2017/18 -enquisa a profesorado (directores e titores de teses): período 2012/13 a 2017/2018 Están pendentes: -enquisa ao PAS relacionado con doutoramento: en curso (previsto para 1ºT 2019). Esta actividade está en retraso pois estase traballando coas outras universidades do SUG co obxecto de harmonizar o cuestionario de avaliación.

	-outros grupos de interese (entidades colaboradoras e empregadoras): sen programar, pendente de decisión da Comisión de Calidade. A Comisión de Calidade da Eido, na súa vindeira reunión prevista para o 1º trimestre 2020, fará un seguimento e análise dos resultados obtidos no período 2017/18 e 2018/19 e aprobará a programación para o período 2019/20 a 2021/22.
Responsable da revisión e data	Coordinador de Calidade da Eido Xuño de 2019 Febreiro 2020
Resultados obtidos	Leváronse a cabo os procesos de avaliación segundo o previsto (estudantado e profesorado), empregando a plataforma de enquisas LimeSurvey https://secretaria.uvigo.gal/enquisas/index.php/admin/authentication/sa/login Os cuestionarios, aprobados pola Comisión de Calidade da Eido, están dispoñibles en tres idiomas (galego, castelán, inglés). Existen resultados e indicadores de satisfacción para o estudantado e profesorado. Os datos están publicados no Portal de Transparencia da UVigo, na ligazón https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/28 Realizáronse as análises oportunas na Comisión de Calidade da Eido e nas CAPD.
Grao de satisfacción	Alto Os resultados son, en xeral, positivos e dan pistas para mellorar os procesos e os programas. En particular, os resultados de participación xerais, en todas as enquisas, están entre o 40% - 55% e os de satisfacción maioritariamente por riba do valor 3,5/5.
Accións correctoras a desenvolver	-- (As accións para mellora o programa de medición de satisfacción tomaranse na Comisión de Calidade da Eido)

CRITERIO 6 (6.1/2)	
Denominación da proposta	Incrementar el número de Tesis defendidas
Punto débil detectado/Análise das causas	Riesgo de no contar con un mínimo de cuatro Tesis defendidas en un período de cuatro años
Ámbito de aplicación	Directores de Tesis y estudiantes de Doctorado
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Promover la defensa de las Tesis doctorales dentro de los plazos establecidos
Actuacións a desenvolver	Concienciar a a los Directores/as de las Tesis doctorales para que se ajuste el contenido de estas a los plazos establecidos para sudefensa
Período de execución	Cursos 2017-18 y 2018-19
Recursos/financiamento	-
Responsable do seguimento e data	CAPD (2018 y 2019)
Indicadores de execución	Nº de Tesis defendidas en un período de cuatro años
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Tesis defendidas

Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total (Completada)
Responsable da revisión e data	CAPD Octubre 2020
Resultados obtidos	En los cursos 17/18 y 18/19 se han defendido un total de 11 Tesis
Grao de satisfacción	Alto
Accións correctoras a desenvolver	--

CRITERIOS 2 (2.1) y 6 (6.4)	
Denominación da proposta	Actualización de la página web propia del programa
Punto débil detectado/Análise das causas	Dificultades en la consulta de la información de la página web propia del programa, información incompleta y no traducida al inglés en su totalidad
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Actualización de la web propia del programa para completar la información y hacer su consulta más ágil
Actuacións a desenvolver	1. Modificar el diseño de la web para hacer más ágil el acceso a la información 2. Completar la información de la web: información sobre becas postdoctorales y salidas profesionales 3. Traducir al inglés las diferentes secciones de la web, en particular las de mayor interés para los estudiantes extranjeros
Período de execución	Julio 2018-julio 2019
Recursos/financiamento	Se abordará con el presupuesto del programa en la UVIGO
Responsable do seguimento e data	Coordinadora del programa (julio 2019)
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Revisión por la CAPD de la página web
Observacións	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total (Completada)
Responsable da revisión e data	Coordinadora del Programa Septiembre 2020
Resultados obtidos	Se ha completado, actualizado y traducido al inglés la información de la web del Programa
Grao de satisfacción	Alto
Accións correctoras a desenvolver	--

CRITERIO 6 (6.4)	
Denominación da proposta	Mejorar la información que tiene el alumnado relativa a becas y procedimiento de presentación de la Tesis doctoral
Punto débil detectado/Análise das causas	Los estudiantes declaran en las encuestas de satisfacción desconocer la información sobre becas y sobre el procedimiento de presentación de la Tesis doctoral. Esta información figura en la web propia del programa (además de en la web de las Escuela de doctorado) por lo que entendemos que lo que ocurre es que no consultan dicha web
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Que la información sobre las becas predoctorales, postdoctorales y de movilidad así como la relativa al procedimiento de presentación de la Tesis doctoral llegue a los estudiantes
Actuacións a desenvolver	1. Fomentar que los estudiantes accedan y consulten la web del programa de doctorado informándoles periódicamente, mediante mail, de su existencia y contenidos 2. Incluir la información sobre becas y procedimiento de presentación de la Tesis doctoral en la sesión anual de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso
Período de execución	Mayo 2018-julio 2019 Se mantiene la acción: Continuará hasta julio 2021
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	Coordinadora del programa (julio 2019) Coordinadora del programa (julio 2021)
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Análisis anual de las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes: informe de seguimiento
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total

Responsable da revisión e data	CAPD Octubre 2020
Resultados obtidos	Encuesta 17/18: La mayor parte de los estudiantes de primer curso ya declaran estar satisfechos con la información recibida sobre becas. Sin embargo, todavía hay estudiantes que desconocen esta información. Por otra parte, sigue habiendo estudiantes que declaran en las encuestas de satisfacción desconocer la información sobre el procedimiento de presentación de la Tesis doctoral.
Grao de satisfacción	Alto
Accións correctoras a desenvolver	--

CRITERIO 6 (6.4)	
Denominación da proposta	Incrementar la participación de los estudiantes del programa en las encuestas de satisfacción
Punto débil detectado/Análise das causas	Relativamente baja (o variable) participación del alumnado de la UVIGO en algunas de las encuestas de satisfacción y no participación del alumnado de la UDC en dichas encuestas
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción
Actuacións a desenvolver	1. Informar a los estudiantes de nuevo acceso, en la sesión de acogida, de la importancia de participar en las encuestas de satisfacción 2. Recordar a los estudiantes anualmente (en el período en el que se les envía la encuesta de satisfacción), mediante un mail, la importancia de participar en las mismas
Período de execución	Mayo 2018-Mayo 2019 Se mantiene la acción: Continuará hasta julio 2021
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	CAPD CAPD julio-septiembre 2021
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Análisis anual de las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes: informe de seguimiento
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total
Responsable da revisión e data	CAPD Octubre 2020
Resultados obtidos	Ha mejorado (encuesta 18/19) la participación del alumnado de la UDC en las encuestas (pasando de 0-16%), aunque creemos que debe mejorar. En la UVigo (encuesta 17/18) ha

	sido variable: alta (67%) en el caso de los estudiantes de primero y menor (33%) en los de tercero
Grao de satisfacción	Alto
Accións correctoras a desenvolver	--

CRITERIO 6 (6.4)	
Denominación da proposta	Incrementar la participación del PDI del programa en las encuestas de satisfacción
Punto débil detectado/Análise das causas	Baja participación del PDI de la UDC (no hay disponibles datos de la UVIGO) en las encuestas de satisfacción.
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Fomentar la participación del PDI en las encuestas de satisfacción
Actuacións a desenvolver	Recordar al PDI anualmente (en el período en el que se les envía la encuesta de satisfacción), mediante un mail, la importancia de participar en las mismas
Período de execución	Mayo 2018-Mayo 2019 Se mantiene la acción: Continuará hasta julio 2021
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	CAPD CAPD julio-septiembre 2021
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Análisis anual de las encuestas de satisfacción realizadas a al PDI: informe de seguimiento
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Alto
Responsable da revisión e data	CAPD Octubre 2020
Resultados obtidos	PDI UDC encuesta 18/19: Alta participación (70%) Tutores/directores UVigo encuesta 17/18: aceptable participación (33%)
Grao de satisfacción	Alto
Accións correctoras a desenvolver	--

CRITERIO 6 (6.4)

Denominación da proposta	Fomentar que los estudiantes hagan estancias en centros de investigación extranjeros para incrementar el porcentaje de Tesis con mención internacional
Punto débil detectado/Análise das causas	Relativamente baixo número de Tesis con mención internacional.
Ámbito de aplicación	Programa de doctorado
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Promocionar que los estudiantes hagan estancias en centros de investigación extranjeros.
Actuacións a desenvolver	Transmitir a los estudiantes de nuevo ingreso, en particular en la sesión de acogida, el interés y la importancia para su formación de realizar estancias de investigación en Centros extranjeros.
Período de execución	Octubre 2020-septiembre 2022
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	CAPD
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Análisis anual del número de Tesis defendidas con mención internacional.
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	